



LUNES 24 DE OCTUBRE DE 2022  
AÑO CIX - TOMO DCXCIV - N° 214  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 3ª SECCION

### SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

#### SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 9
Sociedades Comerciales .....	Pág. 10

#### ASAMBLEAS

##### CARLOS MAINERO Y CIA S.A.I.C.F.I.

###### BELL VILLE

CONVOCASE a los Señores Accionistas de CARLOS MAINERO Y CIA S.A.I.C.F.I. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 11 de noviembre de 2022, a las 09:00 hs, en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, en Pío Angulo N° 255, Bell Ville, para tratar el siguiente: 1) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2) BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CUADROS Y ANEXOS, del ejercicio económico nro. 58, cerrado el 30 de junio de 2022. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30.06.2022. MEMORIA ANUAL e INFORME DEL SÍNDICO. 3) DESTINO DE LOS RESULTADOS. 4) APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO y ACTUACION DE LA SINDICATURA. 5) ELECCION DE DIRECTORES TITULARES Y DIRECTORES SUPLENTE por dos ejercicios. 6) ELECCION DE UN SINDICO TITULAR Y UN SINDICO SUPLENTE por un ejercicio.

5 días - N° 413411 - \$ 2502,50 - 28/10/2022 - BOE

##### BIBLIOTECA POPULAR MARIANO MORENO

###### GUATIMOZIN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 15 de la Comisión Directiva, de fecha 22/09/2022, se convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 03 de noviembre de 2022, a las 20.30 horas, en el local de la Biblioteca Popular Mariano Moreno sito en la calle Santa Fe 263 de la localidad de Guatimozín, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Reforma del Estatuto; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión

Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 72, cerrado el 31 de diciembre de 2.021; 4) Elección de seis (6) miembros titulares para la Comisión Directiva por terminación de mandatos 5) Elección de cuatro (4) miembros suplentes para la Comisión Directiva por terminación de mandatos 6) Elección de dos (2) miembros titulares y uno (1) suplente para la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandatos, 7) Tratamiento de la Cuota Social y 8) Consideración de los motivos por las cuales la asamblea se realiza fuera de los términos legales y estatutarios.

3 días - N° 412907 - \$ 2194,50 - 26/10/2022 - BOE

##### ARGUELLO JUNIORS INSTITUCION SOCIAL Y DEPORTIVA

Convoca a todos sus asociados/as para el día 25 días de octubre del 2022 a los 18hs para participar de la Asamblea General Ordinaria en la sede social con dirección en Calle Donato Alvarez Km. 9, B° Cerro De Las Rosas, Córdoba Capital. El Orden del Día a tratar será: 1) Elección de dos socios para firmar el acta junto con el Presidente y secretario; 2) consideración de los motivos por los que se convocó fuera de termino; 3) Consideración de la Memoria, del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de junio de 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022; 4) Elección de autoridades.

8 días - N° 411220 - \$ 3032 - 24/10/2022 - BOE

##### CÁMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR DE CÓRDOBA

Convóquese a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 2022, a las 18.30 horas en la sede social sita en Av. General Paz 79, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura, consideración y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto al Presidente y Secretario. 3) Motivo por el cual se realiza fuera del tiempo estipulado el análisis del ejercicio 2021. 4) Lectura, consideración y aprobación del Balance General, Memoria, Cuenta

de Recursos y Gastos y el Informe de los Revisores de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 5) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio diciembre 2022-noviembre 2024. 6) Tratamiento de descargo socio El Nuevo Ceibo en caso de recibirse según los plazos estipulados. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 412295 - \$ 1638,75 - 26/10/2022 - BOE

##### CLUB ATLÉTICO UNIÓN FLORIDA

La Comisión Directiva del Club Atlético Unión Florida en reunión especial, ha decidido convocar a Asamblea General Ordinaria de forma presencial para el día 27 de Octubre de 2022, a las 18hs. En su sede social del Club, ubicada en Av. General Paz 5500 B° Mariano Fraguero de Córdoba Capital, donde se tratará la siguiente orden del día: 1- Lectura del Acta anterior. 2- Nombrar 2 socios presentes para suscribir el acta anterior. 3- Considerar Memoria y Balance correspondientes al ejercicio Nro 66 del 01/01/2017 al 31/12/2017, al ejercicio Nro 67 del 01/01/2018 al 31/12/2018, al ejercicio Nro 68 del 01/01/2019 al 31/12/2019, al ejercicio Nro 69 del 01/01/2020 al 31/12/2020 y al ejercicio Nro 70 del 01/01/2021 al 31/12/2021. 4- Informe de Tesorería. 5-Razones por no efectuar la Asamblea en el año 2019 -2020 -2021 (situación de Pandemia). 6- Elección para renovar las nuevas autoridades que regirán su mandato según estatuto vigente. 7- Nombrar 2 socios para fiscalizar dicha elección.

3 días - N° 412552 - \$ 1782,75 - 26/10/2022 - BOE

##### ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE DESPEÑADEROS

En la Ciudad de Despeñaderos, Provincia de Córdoba, "ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE DESPEÑADEROS" a los 27 días del mes de septiembre de 2022, La comisión Directiva convoca a los señores Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 26 de

octubre de 2022 a las 16 Hs en primera convocatoria en su sede social, sitio en la calle 9 de Julio N°89 de la Ciudad de Despeñaderos, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1: Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2: Lectura y consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y recursos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 Y 31/12/21 e informe del órgano de Fiscalización. 3: Renovación total de comisión Directiva.

3 días - N° 413083 - \$ 3116,40 - 25/10/2022 - BOE

#### **MOLYAGRO S.A.**

#### **TANCACHA**

CONVOCASE, a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Noviembre de 2022 a las 15.00 horas, en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Hipólito Irigoyen N° 873, de la ciudad de Tancacha, Dpto. Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta a labrarse. 2) Elección de autoridades. 3) Autorización.-

5 días - N° 413255 - \$ 2370 - 25/10/2022 - BOE

#### **CLUB NAUTICO SANTA ROSA**

#### **SAN IGNACIO (LOTEO SAN JAVIER)**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 06/11/2022, a las 9.30 horas, en la Sede Social -Paraje Las Taperas, Localidad de San Ignacio, Ped. Sta. Rosa, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Córdoba.- Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio 30/04/2022.- 4º) Cuotas de Ingreso y Sociales.- 5º) Consideración adjudicación en comodato de una parcela a la socia Paola Andrea Guarnaschelli.- 6º) Modificación Estatuto social -Art. 26.

3 días - N° 413339 - \$ 1148,25 - 26/10/2022 - BOE

#### **AERO CLUB ALEJANDRO ROCA ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA ASAMBLEA. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 10 de Noviembre de 2.022, a las 20:00 horas en

primera convocatoria y a las 21:00 en segunda convocatoria, en su sede social sita en los suburbios s/n de la localidad de Alejandro Roca, Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria a asamblea fuera de los plazos legales establecidos para la consideración de los Balances cerrados al 31/10/2020 y 30/10/2021 respectivamente; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/10/2020 y 31/10/2021 respectivamente; 4) Reforma del Artículo 17º del Estatuto – Conformación de la Comisión; 5) Reforma del Artículo 18º del Estatuto – duración de la comisión directiva; 6) Reforma del Artículo 37 del estatuto social – convocatoria a asambleas; 7) Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, dos (2) vocales titulares y dos (2) y dos (2) vocales suplentes; 8) Elección de la Comisión revisora de Cuentas: dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente; 9) Fijación de la Cuota Social; 10) Autorización para la venta de aeronaves de propiedad de la asociación; 11) Autorización a realizar todos los trámites pertinentes para la obtención de la inscripción en el Registro Público de la presente asamblea y validación de documentos. Publica por 8 días.

8 días - N° 413429 - \$ 8840 - 01/11/2022 - BOE

#### **COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS RIO CEBALLOS LTDA.**

Convocatoria Asamblea General Ordinaria. Señores delegados: El Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Río Ceballos Ltda., dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 47, 48 y concordantes de la Ley 20.337 y artículos 30, 31 y concordantes del Estatuto Social, se convoque a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 7 de noviembre de 2022, a las 18:00 horas en el Centro Educativo Ambiental y Tecnológico, sito en calle Salta Nro. 55 de esta Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de una Comisión de Poderes, compuesta por tres (3) miembros, conforme lo prescripto por el artículo 32 del Estatuto Social. 2. Designación de dos delegados para firmar el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración (Estatuto, Art. 39). 3. Designación de la "Comisión Receptora y Escrutadora de Votos;" integrada

por tres miembros elegidos entre los delegados presentes (Estatuto, Artículo 48, inciso I). 4. Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal. 5. Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Informe del Síndico e Informe del Auditor y Resultados del Ejercicio todo correspondiente a los Ejercicios N.º 36, 37 y 38 cerrados el 30 de abril de 2020, el 30 de abril de 2021 y el 30 de abril de 2022, respectivamente. 6. Consideración de la retribución al trabajo personal, realizado por los Consejeros Titulares y el Síndico Titular, en cumplimiento de la actividad institucional, conforme a lo previsto en los Artículos 50 y 67 del Estatuto Social. 7. Renovación parcial del Consejo de Administración, con la elección de: - Cuatro (4) consejeros Titulares, por el término de tres (03) ejercicios en reemplazo de Claudio Alejandro Escalante, Abel Dante Leguizamón y María José de Los Ángeles Vuotto por finalización de mandatos y uno por vacancia. - Tres (03) consejeros Suplentes, por el término de un (01) ejercicio, en reemplazo de Mauricio Alejandro Ludueña y Oscar Alfredo Suárez por finalización de su mandato, y uno por vacancia. 8. Renovación total de la Sindicatura, con la elección de un (1) Síndico Titular en reemplazo de Sylvia Erika Pajer y de un (1) Síndico Suplente en reemplazo de Santos Rubén Benchaya, ambos por finalización de sus mandatos y por el término de 2 ejercicios. 9. Informe y Consideración del aporte mensual necesario, por parte de los asociados, para el sostenimiento del Servicio de Agua Potable, hasta tanto se actualice el cuadro tarifario, por parte del Titular del Servicio, conforme lo establecido contractualmente, y hasta tanto se resuelva la revisión de un nuevo cuadro tarifario. 10. Autorización al Consejo de Administración para disponer la venta del inmueble ubicado en calle Salta 55 de Río Ceballos, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, inscripto bajo matrícula N.º 13-0561245-0000, identificado bajo cuenta N.º 130400556645. (Estatuto Social art.55 inc.). NOTAS: • La Asamblea se realizará, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los delegados asociados (Ley de Cooperativas N.º 20.337, Artículo 49- (Estatuto Social, Art.32). • Copias de las Memorias Anuales, Estados Contables, Anexos y Notas, Informes del Síndico, Informes del Auditor y demás documentos y Padrón de delegados, se encontrarán a la vista y a disposición de los asociados a partir del día 20 de octubre de en la sede social de la Cooperativa de Obras y Servicios Río Ceballos Limitada, sita en Av. San Martín N° 4202, Río Ceballos, Provincia de Cór-

doba en el Horario de Atención al Público (Estatuto. Art. 25). • Procedimiento para la elección de los Integrantes del Órgano de Administración y Órgano de Fiscalización: cumplimentar con lo prescripto por los Artículos 48 y concordantes del Estatuto Social.

3 días - N° 413553 - \$ 14391,60 - 25/10/2022 - BOE

#### **IMPIRA S.A.**

CONVOCASE, a Asamblea General Ordinaria para el día dieciséis de Noviembre de 2022 a las 15.00 horas, en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en calle Alvear N° 19- 6° Piso "A" de esta ciudad de Córdoba, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta a labrarse. 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración y aprobación de los Balances Generales, Estados de Resultados, Memorias, Anexos complementarios correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2020 y 31/12/2021. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el Art. 261 LGS. 6) Elección de autoridades. 7) Autorización.- Deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles, según lo dispone el Art. 238 de la LGS, en el domicilio de la sede social. La documentación contable se encuentra a disposición en el domicilio de Camino Carmelo N° 4300 – B° Cárcano, ciudad de Córdoba, durante los días lunes a viernes en el horario de 12:00 a 17:00 hs, con la anticipación que dispone el Art. 67 de la mencionada Ley.-

5 días - N° 413601 - \$ 6500 - 25/10/2022 - BOE

#### **INCEYCA S.A.C.E I.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día quince de noviembre de dos mil veintidós a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16hs. en segunda convocatoria para la eventualidad de haber fracasado la primera convocatoria, fijándose como lugar de reunión en la oficina de calle Dean Funes 26, primer piso, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1°) Consideración del aumento de capital social en la suma de pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000), a los fines de la adecuación del capital social a lo normado por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 1331 del año 2012, mediante mediante aportes dinerarios en efectivo conforme a

los términos del 188, art.235 inc. 1 de la L.G.S y, en su caso, clases de acciones a emitirse. 2º) Consideración de la forma y modalidades de suscripción e integración del aumento de capital. 3º) Consideración de la modificación del artículo quinto de los estatutos sociales en orden al capital social. 4º) Consideración de la delegación en el Directorio de las gestiones pertinentes a efectos de concretar la suscripción e integración de dicho aumento de capital con el correspondiente ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer en los términos del art. 194 s.s. y ccdtes. de la ley 19.550. 5º) Consideración de la delegación en el Directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago de las respectivas acciones, conforme las prescripciones del art. 235 inc. 1 de la ley 19.550. 6º) Autorización para obtener la conformidad administrativa en relación al cumplimiento de los requisitos legales y fiscales a los fines de la inscripción de la Asamblea por ante el Registro Público. Conforme las prescripciones del art. 238 ley 19.550 para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, comunicación que deberá ser cursada al lugar de reunión fijado para la Asamblea sito en la oficina de calle Dean Funes 26, primer piso, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba en el horario de 9 a 15 hs de lunes a viernes. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial (art.237 ley 19.550).

5 días - N° 413603 - \$ 8266,25 - 27/10/2022 - BOE

#### **VILLA GENERAL BELGRANO**

URBANIZACION RESIDENCIAL KILOMETRO 81 ASOCIACION ADMINISTRADORA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de "URBANIZACION RESIDENCIAL KILOMETRO 81 ASOCIACION ADMINISTRADORA S.A.," a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de noviembre de 2022 a las 09:00 hs, en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria en Calle San Martín 2021 (Centro Suizo de Calamuchita) de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta respectiva. 2) Tratamiento de la documentación establecida en el artículo 234 de la ley 19550 para el ejercicio cerrado el día 31/07/2022 3) Aprobación de la gestión llevada a cabo por el directorio y la administración. 4) Elección de directores titulares y suplentes por el término de 3 (tres) ejercicios,

estableciendo previamente el número de integrantes del directorio. 5) Obras de infraestructura a ejecutarse en el próximo ejercicio con expensas extraordinarias. Informamos a los señores accionistas que el día 31 de octubre de 2022 en la sede social, a las 19:00 horas, se procederá al cierre del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, invitándolos al cumplimiento del requisito establecido en el art. 238 de la ley 19.550.

5 días - N° 413833 - \$ 7774 - 25/10/2022 - BOE

#### **ASOCIACION BELA VISTA VILLA RESIDENCIAL S.A.**

CONVOCATORIA. El Directorio de la sociedad "ASOCIACION BELA VISTA VILLA RESIDENCIAL S.A." convoca a los señores accionistas de ASOCIACION BELA VISTA VILLA RESIDENCIAL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse en la Sede Social sita en Ruta Provincial E-53, Km. 18,5 Barrio Bela Vista Villa Residencial, Localidad de Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 15 de Noviembre de 2022 a las 17:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 18:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el acta de Asamblea; 2) Subsanación de la sociedad en los términos del Art. 25 LGS. 3) En caso de no resolverse por unanimidad el punto anterior, autorización al Directorio para solicitar judicialmente la convocatoria a Asamblea Judicial de subsanación y texto ordenado del estatuto social, en su caso y de corresponder. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación al Directorio para con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 –LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede social para ser consultada."

5 días - N° 413864 - \$ 4632,50 - 28/10/2022 - BOE

#### **CLUB CENTRO JUVENTUD AGRARIO**

##### **ARROYITO**

Por acta de comisión directiva de fecha 13/10/2022 se convoca a los señores socios para la realización de una ASAMBLEA GENERAL Extraordinaria para el día 12 de Noviembre de 2022, desde las 20:00 horas, en la sede social, cito en Calle Esteban Piacenza 114, Localidad

de Corralito, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios presentes para que suscriban el acta junto a Presidente y Secretario. 2) Reforma del Artículo 13° del estatuto social. 3) Reforma del Artículo 14° del estatuto social. 4) Reforma del Artículo 18° del Estatuto Social. 5) Reforma del Artículo 27° del Estatuto Social. 6) Eliminación del Artículo 31° del Estatuto Social. 7) Aprobación de un Texto Ordenado. 8) Autorizados. 9) consideración de memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas de los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2021.

3 días - N° 413960 - \$ 1681,50 - 26/10/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL CLUB NÁUTICO MIRAMAR**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por Acta N° 29, de la Comisión Directiva, de fecha 20/09/2022, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 27 de Octubre de 2022 a las 20 hs, en sede social cita en calle Av. Costanera S/N°, para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario. 3º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 11 cerrado el 30 de Junio de 2022. 4º) Elección y Renovación de la Comisión Directiva, según lo establece nuestro Estatuto.-

3 días - N° 414092 - \$ 2262 - 25/10/2022 - BOE

#### **ROTARY CLUB RIO SEGUNDO PILAR ASOCIACION CIVIL**

##### **RIO SEGUNDO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 14/2022 de la Comisión Directiva de fecha 21/09/2022, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Octubre de 2022, que se realizará en modalidad presencial, a las 20.00 horas, en la sede social sita en calle Vélez Sarsfield N°1640 de la ciudad de Río Segundo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura del acta anterior a la asamblea. 3) Ratificación-rectificación de la Asamblea Ordinaria de fecha 31 de Octubre de 2019. 4) Consideración de la Memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable corres-

pondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de junio de 2020, 30 de junio de 2021 y 30 de junio de 2022. 5) Renovación de la Comisión Directiva, Revisora de cuentas y Junta electoral. 6) Motivos o causas por la que no se pudo cumplir con los tiempos legales de las asambleas. La Comisión Directiva.

3 días - N° 414152 - \$ 4095,60 - 24/10/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE INGENIEROS MILITARES DE AERONÁUTICA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva de fecha 03 octubre de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 11/11/2022 a las 19:00 hs, en el Salón de Usos Múltiples del Área Logística Córdoba, sito en Av. Fuerza Aérea Argentina km 5.5 de la ciudad de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del Orden del día : 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea y 2) Consideración de la Memoria y estados contables correspondientes al ejercicio N° 6, finalizado el 31/07/2022.

3 días - N° 414156 - \$ 2112 - 24/10/2022 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE CHAZON**

Se resuelve convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 02 de Noviembre de 2022 a las 20 horas en la sede de la Institución, sito en Calle 25 N°263 de la localidad de Chazón, en forma presencial cumpliendo con los protocolos vigentes de bioseguridad y medidas establecidas en el DNU por pandemia Covid-19, a efectos de tratar el siguiente Orden del día: a) Designación de dos asociados para firmar el ACTA DE ASAMBLEA, conjuntamente con el Presidente y Secretario. b) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. c) Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2019, 31 de Diciembre de 2020 y 31 de Diciembre de 2021. d) Motivos por los cuales se convoca fuera de término por los ejercicios finalizados al 31 de Diciembre de 2019, 31 de Diciembre de 2020 y 31 de Diciembre de 2021. e) Designar comisión escrutadora que deberá presidir y fiscalizar la elección. f) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, Elección de Autoridades De no lograrse la mitad más uno de los socios para iniciar la Asamblea, ésta

se constituirá con los socios presentes, todos con una hora de espera, siendo válida su resolución. SECRETARIO - PRESIDENTE.

3 días - N° 414241 - \$ 5924,40 - 24/10/2022 - BOE

#### **FORMANDO CORDOBA**

Convoca a todos sus asociados/as para el día 25 días de octubre del 2022 a los 18hs para participar de la Asamblea General Ordinaria en la sede social de la entidad en la Calle San Jose De Calzans 241, B° Centro, de Córdoba Capital. El Orden del Día a tratar será: 1) Elección de dos socios para firmar el acta junto a la Presidenta y Secretario. 2) Consideración de los motivos por los que se ha convocado de manera tardía. 3) Consideración de la Memoria, del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2020 y 2021. 4) Remoción y elección de Autoridades.

1 día - N° 414093 - \$ 349,75 - 24/10/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL PARA ADULTOS MAYORES**

##### **COLONIA CAROYA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Para Adultos Mayores, en reunión de fecha 19 de octubre de 2022, ha acordado convocar a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, situada en Av. San Martín N° 836, de Colonia Caroya, el próximo día 30 de noviembre de 2022, a las 18:00 horas con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos socios para que suscriban el acta. 2. Razones por las cual se convocó fuera de termino. 3. Apertura de Sesión. Informe de la presidenta. 4. Informe del contador. Liquidación del ejercicio económico correspondiente a los periodos 2021-2022. 5. Evaluación y aprobación de los balances y memorias anuales. 6. Evaluación y aprobación de los informes del Órgano de Fiscalización por los periodos pendientes. 7. Informe de actividades realizadas y actividades a realizar en el próximo período. 8. Elección de autoridades. Se recuerda que es nula toda decisión sobre temas no incluidos en el orden del día.

3 días - N° 414267 - \$ 1832,25 - 26/10/2022 - BOE

#### **ASOCIACION ARGENTINA DE PROFESIONALES DE QUIROPRÁCTICA ASOCIACION CIVIL (A.A.P.Q.A.C)**

La CD convoca asamblea general ordinaria para el día 09.11.2022 a las 21.00 hs. En primera convocatoria y media hora más tarde en

segunda de manera a distancia bajo el link de acceso [meet.google.com/ppc-cdbk-czo](https://meet.google.com/ppc-cdbk-czo) en cumplimiento de la Res 25 G/20 de la DGIPJ para tratar la siguiente orden del día: 1. Causas de convocatoria fuera de término. 2. Tratamiento de ejercicios económicos finalizados al 31/03/2011, 31/03/2012, 31/03/2013, 31/03/2014, 31/03/2015, 31/03/2016, 31/03/2017, 31/03/2018, 31/03/2019, 31/03/2020, 31/03/2021, que están compuestos por Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos, Recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas. 3. Dejar sin efecto Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29.11.2018 4. Elección de Autoridades y su proclamación 5. Autorizaciones para presentar y validar el trámite ante la DGIPJ. Invita la Cd.

1 día - N° 414275 - \$ 949 - 24/10/2022 - BOE

#### LOGROS ASOCIACION CIVIL

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria, para el día treinta de noviembre de dos mil veintidos, a las 20:00 hs en la sede social de "LOGROS ASOCIACION CIVIL", sita en calle Roque Funes 1.194, Barrio Colinas del Cerro de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. La misma se convoca para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta. 2) Consideración de la Memoria del ejercicio N° 18 cerrado al 31/12/2021. 3) Consideración del Informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio N° 18 cerrado al 31/12/2021. 4) Consideración del Balance General y Cuadros Anexos del ejercicio N° 18 cerrado al 31/12/2021. 5) Elección de autoridades para un nuevo período estatutario. NOTA: Asimismo se les comunica a los asociados que toda la documentación legal pertinente se encontrará disponible y exhibida en la Sede Social de "LOGROS ASOCIACION CIVIL" La Asamblea se realizará sea cual fuere el número de los asistentes, media hora después de fijada de la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. (Art. 30º del Estatuto Social). A su vez se notifica que se deberá cumplir con la normativa vigente al momento de la Asamblea en lo que respecta al Distanciamiento Preventivo y Obligatorio tendiente a evitar la propagación del Virus COVID-19. La Presidente.

1 día - N° 414290 - \$ 859,75 - 24/10/2022 - BOE

#### COOPERATIVA DE TAMBEROS UCACHA LTDA

Convocase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de Noviembre de 2022, a las 18.30 Horas en nuestra Sede Social (Córdoba 190

- Ucacha - Cba), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA :1.-Designación de dos Asociados para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea.-2.-Informar causales por lo que se convoca fuera de los términos legales y estatutarios la presente Asamblea. 3.- Lectura y consideración de las Memorias, Balances Generales, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y Proyecto de distribución de Excedentes, correspondientes a los Ejercicios N° 47º, 48º Y 49º, cerrados el 31 de Enero de 2020, 31 de Enero de 2021 y 31 de Enero de 2022, respectivamente.- , Informe del Síndico y Dictamen del Auditor. 4.- Consideración del Capital Cooperativo Proporcional.- 5.- Designación de la Junta Escrutadora.- Renovación total de los miembros del Consejo de Administración , Síndico Titular y Suplente por terminación de mandatos.-

3 días - N° 414397 - \$ 3642 - 25/10/2022 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EPEC (EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA) CAPITAL Y/O SUS SUCESORAS

EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EPEC (EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA) CAPITAL Y/O SUS SUCESORAS Convoca para el día 09 de Noviembre de 2022, a las 10:00 Sede Dean Funes 672 3er Piso salon Racero , a la ASAMBLEA ORDINARIA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: ASAMBLEA ORDINARIA. 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea. 2º) Proclamación de Nuevas autoridades electas.

3 días - N° 414448 - \$ 1885,20 - 25/10/2022 - BOE

#### CLUB ATLÉTICO ALUMNI ASOCIACIÓN CIVIL

#### VILLA MARIA

Por Acta N° 4033 de la Comisión Directiva, de fecha 17/10/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de noviembre de 2022, a las 21:00 horas, en el Predio Deportivo "Mauro Damián Rosales" que posee la institución, sita en calle prolongación Gob. Sabattini y Arenales en barrio Las Acacias, de la ciudad de Villa María para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; 2) Elección de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el presidente y el secretario; 3) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimo-

nia, estado de valuación del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente a los ejercicios económicos del año 2021.

3 días - N° 414453 - \$ 3415,20 - 25/10/2022 - BOE

#### CLUB JORGE NEWBERY CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO

#### UCACHA

CONVOCATORIA. Los miembros de la Comisión Directiva del CLUB JORGE NEWBERY CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO, Matrícula C-3522, tienen el agrado de invitar a Uds. a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, en la Sede Social, ubicada en calle San Luis N° 34, de ésta localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, para el próximo 14 de noviembre de 2.022, a las 20:30 horas. 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de ésta Asamblea. 2) Lectura y consideración del Proyecto de Reforma del Estatuto Social, TITULO IV – COMISIÓN DIRECTIVA Y ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN – DÉCIMO CUARTO, modificación. -

3 días - N° 414527 - \$ 2230,80 - 25/10/2022 - BOE

#### CLUB ATLETICO RIVER PLATE

#### VILLA MARIA

Por Acta de la Comisión Normalizadora N.º 1, de fecha 13/10/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de noviembre de 2022, a las 21:00 horas, en la sede social cita en la calle Rawson y Bv España, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de asamblea; 2) Consideración de los balances correspondiente a los periodos pendiente de tratamiento, 3) Fijación de la cuota social 4) Elección total de la comisión directiva, Vocales titulares, Vocales suplente y comisión Revisora de cuenta, 5) Informar las causales por la cuales la comisión normalizadora convoca a asamblea.

3 días - N° 414539 - \$ 2551,20 - 25/10/2022 - BOE

#### TEJAS DEL SUR CUATRO S.A.

#### MALAGUEÑO

Asociación Civil sin fines de lucro bajo la forma de Sociedad Anónima, en los términos del Art. 3º de la Ley 19.550, de conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 17 de oc-

tubre de 2022 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los Señores accionistas de "TEJAS DEL SUR CUATRO S.A." a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 9 de noviembre de 2022 a las 17:00 hs, y -por así autorizarlo el estatuto-, en segunda convocatoria para el mismo día a las 18:00 hs, a desarrollarse en el salón de eventos del Complejo "MUNDO COCOGUANA" sito sobre la Colectora de la Autopista Córdoba - Carlos Paz, RN 20, KM 16, de la localidad de Malagueño, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Elección y Designación de nuevas autoridades del Directorio de TEJAS DEL SUR CUATRO S.A., conforme el Art. 9 del Estatuto. 3º) Aprobación de los balances correspondientes a los ejercicios económicos 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. Tales balances serán puestos a disposición de los Sres. Accionistas en la sede de la administración LAS SARDANAS S.R.L., sita en calle Alvear 47, piso 2º, Of. "A y B" de la ciudad de Córdoba, a partir del lunes 31 de octubre de 2022 hasta el lunes 6 de noviembre de 2022, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 hs. Se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con arreglo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley 19.550.

5 días - N° 414544 - \$ 9724 - 27/10/2022 - BOE

#### **ESTANCIA EL PAMPERO S.R.L.**

CESION CUOTAS SOCIALES – MODIF CONTRATO SOCIAL - Por Acta de Reunion de Socios de ESTANCIA EL PAMPERO SRL fecha 09/06/2022, se resolvió: 1) Cesión de cuotas sociales: la socia LAURA GARCIA cede la totalidad de sus cuotas sociales, es decir sus cinco (5) cuotas sociales por el valor nominal de cuatrocientos cincuenta pesos (\$450) cada una, que posee en la sociedad ESTANCIA EL PAMPERO SRL, Inscripta en RP Provincia de Córdoba bajo la matrícula 1239-B4, a favor de la Srita. IVANA SOLEDAD GARCIA, D.N.I N° 31.668.940, mayor de edad, argentina, soltera, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, nacida el día 29/06/1985, con domicilio real en Larrañaga 147 Piso 8, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 2) Aprobar la modificación de la cláusula cuarta del contrato social, la cual quedara redactada de la siguiente manera: "CUARTA (CAPITAL SOCIAL): El capital social se fija en la suma de \$ 45.000,00 (Pesos cuarenta y cinco mil) dividido en cien (100) cuotas sociales de Pesos Cuatrocientos cincuenta (\$450) valor

nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios/as según el siguiente detalle: 1) El señor CARLOS MANUEL GARCIA, suscribe la cantidad de Cincuenta y cinco (55) cuotas sociales. 2) El Señor LAUTARO MANUEL GARCIA, suscribe la cantidad de Trescientas (35) cuotas sociales. 3) La señora NORA GARCIA, suscribe la cantidad de Cinco (5) cuotas sociales. 4) La señorita IVANA SOLEDAD GARCIA, suscribe la cantidad de Cinco (5) cuotas sociales."

1 día - N° 415013 - \$ 1840,40 - 24/10/2022 - BOE

#### **HECTOR A. BERTONE S.A.**

##### **VILLA MARIA**

Convócase a los señores accionista de HECTOR A. BERTONE S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 16 de Noviembre de 2022 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Caudillos Federales 1750, de la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. 2º) Elevar a la consideración de la asamblea, la renuncia del Director Titular Fabián Gilli; 3º) Elección de un Director Titular y un Director Suplente para completar el Directorio por el resto del mandato vigente. Los accionistas deberán comunicar su presencia conforme el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

1 día - N° 414713 - \$ 835 - 24/10/2022 - BOE

#### **COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONSUMO, VIVIENDA, SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES VILLA ASCASUBI LTDA.**

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONSUMO, VIVIENDA, SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES VILLA ASCASUBI LTDA., convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, la que se celebrará en las instalaciones del Centro Integrador Comunitario (C.I.C.) sito en calle Malvinas Argentinas esq. Bombero Voluntario Elvio Olgún de la localidad de Villa Ascasubi, el día 7 de Noviembre del 2022, a las 19:30 horas, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Informe de los motivos por lo cual la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial y Estado de Resultados y de

más Cuadros del Balance, Resultado del Ejercicio, Informe del Síndico y del Auditor, Proyecto de Distribución del Excedente, Correspondiente al 61º Ejercicio Económico comprendido entre el 01/01/2021 y el 31/12/2021. 4) Designación de una Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio integrada por Tres Asociados elegidos entre los presentes. 5) Elección de 4 (Cuatro) Consejeros Titulares; 3 (Tres) Consejeros Suplentes; 1 (Un) Síndico Titular, y 1 (Un) Síndico Suplente.-

3 días - N° 415030 - \$ 4225,20 - 26/10/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL CAMINOS SOLIDARIOS**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 21 de Octubre de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Noviembre de 2022, a las 10 horas, en la sede social sita en Santa Eulalia N° 3061 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2020 y 31/12/2021; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 415010 - \$ 810,80 - 24/10/2022 - BOE

#### **COMEDOR HOGAR MARÍA MADRE DE DIOS**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. La Comisión Directiva del Comedor Hogar María Madre de Dios en cumplimiento de expresas disposiciones estatutarias, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Noviembre de 2022 a las 19:00 horas y 19:30 en segunda convocatoria en la Sede Social, calle Río Primero N° 912 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba para dar tratamiento al siguiente "Orden del Día": 1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Informe y consideración de las causas que motivaron la realización de asamblea fuera de los términos establecidos correspondiente a los ejercicios N° 5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y N° 15 cerrados al 31/12/2011. 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios N° 5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y N° 15 cerrados al 31/12/2011. 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014,

31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 4°) Elección de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, con mandato por dos (2) años. 5°) Elección de la Junta Electoral con mandato por dos (2) años. La documentación detallada en el punto tercero se encuentra a disposición para su consulta en la Sede Social de la Entidad. La Comisión Directiva.

3 días - N° 413098 - s/c - 24/10/2022 - BOE

### UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Estatuto y la sesión del Honorable Directorio de la Universidad Católica de Córdoba del día 20 de octubre del año 2022, se convoca a los socios a Asamblea Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2022, a las 15.30 horas, en el Edificio Rectorado del Campus Universitario situado en la Av. Armada Argentina 3555, en la que se tratara el siguiente Orden del Día: 1) Ratificación puntos del orden del día de la asamblea 18 de Agosto de 2022 referidos a: Causales de la Convocatoria fuera de término estatutario; Consideración de la Memoria y Estados Contables al 28/02/2022; Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas; Elección de cuatro Directores Titulares y de cuatro Directores Suplentes 2) Rectificación de la elección de la Comisión Revisora de Cuentas en razón de la resolución N°2593 "F"/2022 3) Elección de dos socios para que refrenden el Acta de la Asamblea. Córdoba, 24 de octubre de 2022. Rector.

1 día - N° 415166 - \$ 1378,40 - 24/10/2022 - BOE

### ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE ACCIÓN SOCIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL.ORDINARIA: De conformidad al artículo 18° de la Ley Nacional de Mutualidades N°20.321 y del Estatuto Social de la Entidad en su artículo 31° el H.Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Empleados y Funcionarios del Ministerio de Acción Social, CONVOCA a Asamblea Ordinaria de asociados, para el día 22 de Noviembre de 2022 a las 14.30 hs., en el local de la Sede Social de la Asociación Mutual de Empleados y Funcionarios del Ministerio de Acción Social sito en calle Entre Ríos 362, 1er. Piso de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de 2 (dos) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y la Secretaria suscriban el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria. 2°) Motivos por los cuales se convocó a Asamblea General Ordinaria fuera de término.

3°) Lectura y Consideración de las Memorias, Informes de la Junta Fiscalizadora, Inventario, Balance Gral., Cuentas de Gastos y Recursos, correspondiente a los siguientes ejercicios económicos: 01/07/2018 al 30/06/2019, 01/07/2019 al 30/06/2020, 01/07/2020 al 30/06/2021, 01/07/2021 al 30/06/2022. 4°) Tratamiento sobre el valor de la cuota social. 5°) Designación de la Junta Electoral de acuerdo al Artículo 41° del Estatuto Social. 6°) Elección total del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. 7°) Proclamación de autoridades elegidas (Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora), de acuerdo a la Ley y Estatuto Social de la Entidad. Nilda Rocha - Juana Quevedo - Secretaria - Presidenta.

3 días - N° 413245 - s/c - 24/10/2022 - BOE

### CÁMARA DE KIOSQUERIDOS Y COMERCIANTES EXPENDEDORES MINORISTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA "CA.KI.CEM"

Se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas. Se hace presente que la Asamblea será realizada bajo la modalidad presencial en la Sede social en calle Corro 340 piso 7°, Córdoba, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 3) Consideración de Estado de Situación Patrimonial y documentación contable contemporánea a la fecha de realización de la Asamblea; 4) Elección de autoridades; 5) Modificación de la Sede Social.

3 días - N° 415168 - \$ 2648,40 - 26/10/2022 - BOE

### SOCIEDAD RECREATIVA PROGRESO CHAZÓN

Se resuelve convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 04 de Noviembre 2022 a las 20 horas en la sede de la Institución, sito en Calle 17 N°252 de la localidad de Chazón, en forma presencial cumpliendo con los protocolos vigentes de bioseguridad y medidas establecidas en el DNU por pandemia Covid-19, a efectos de tratar el siguiente Orden del día: a) Designación de dos asociados para firmar el ACTA DE ASAMBLEA, conjuntamente con el Presidente y Secretario. b) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. c) Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Memoria e

Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2022. d) Motivos por los cuales se convoca fuera de término por el ejercicio finalizado al 30 de Abril de 2022. e) Designar comisión escrutadora que deberá presidir y fiscalizar la elección. f) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, Elección de Autoridades. De no lograrse la mitad más uno de los socios para iniciar la Asamblea, ésta se constituirá con los socios presentes, todos con una hora de espera, siendo válida su resolución. SECRETARIO - PRESIDENTE.

3 días - N° 414239 - s/c - 24/10/2022 - BOE

### CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL LA FRANCIA

La Comisión Directiva del Club Deportivo y Cultural La Francia CONVOCA a su próxima Asamblea Extraordinaria para el día 26/10/2022 a las 19 horas, de manera presencial, en la Sede Social sita en Bv. Santa Fe N° 319, de la localidad de La Francia para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Ratificación de todos los puntos del Orden del Día de la Asamblea del 22/08/2022. 3) Consideración de los términos de la Resolución IPJ N° 2762 "F"/2022. 4) Designación de dos Asociados para firmar el acta de la asamblea junto al Presidente y Secretario.

8 días - N° 411744 - s/c - 24/10/2022 - BOE

### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES CIRCUITO LA FRANCIA

Por acta Nro. 580 de la Comisión Directiva de la Entidad de fecha 23/09/2022 se Convoca a Asamblea General ordinaria para el día 26 de octubre de 2022, a las 20:30 horas, a concretarse de manera presencial en la sede social sita en calle 24 de Septiembre s/N° de La Francia para tratar el siguiente: orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos asociados para que firmen el acta de la Asamblea junto al Presidente y Secretario, 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2021. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 411838 - s/c - 24/10/2022 - BOE

### CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALTO ALEGRE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por acta de de la Comisión Directiva de fecha 04 de octubre de 2022, se convoca

a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de octubre de 2022, a las 20.30 horas, en la sede social sita en calle Dr. José García González 371, de la localidad de Alto Alegre, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 5 cerrado el 31 de Diciembre de 2021.

5 días - N° 414157 - s/c - 26/10/2022 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS UNION Y AMISTAD CHUCUL**

Por Acta de Comisión Directiva N° 148 de fecha 17/10/2022 se convoca a los asociados de la entidad denominada CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS UNION Y AMISTAD a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 17/11/2022 a las 17:00 en la sede social sita en calle Santa Teresa s/n de la localidad de Chucul, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1)- Ratificación y/o Rectificación de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 21/05/22; 2)- Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y secretario de la entidad el Acta de Asamblea; 3)- Elección de un miembro titular de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 414295 - s/c - 24/10/2022 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TELEFONICOS DE LA REGION RIO CUARTO SUR**

CONVOCATORIA. La Comisión Directiva tiene el agrado de Convocar a Uds. a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 7 de Diciembre del 2022, a las 17:30 hs, en su Sede de Alberdi 1050, de la Ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de Asamblea. 2º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30/09/2022.

3 días - N° 414299 - s/c - 24/10/2022 - BOE

#### **CLUB ATLÉTICO TALLERES CRUZ DEL EJE**

NUEVA COMISIÓN DIRECTIVA "CLUB ATLÉTICO TALLERES CRUZ DEL EJE", CONVOCA

A LOS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2022, a celebrarse el 28 de octubre de 2022, 18:00 hs en la sede del club, calle Alberdi esq. Gral. Roca, B° La Banda, CRUZ DEL EJE, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA N° 13: 1) Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de Asamblea General Extraordinaria; 2) Ratificar las autoridades designadas según acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/5/2022; 3) Ratificar la reforma de los testimonios del Estatuto social del Club Atlético Talleres, ciudad de Cruz del Eje, incluida en acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/5/22; 4) Tratar Memoria, Balance y revisión de Cuentas y Estados Contables del ejercicio económico cerrado al 31/12/2020 y al 31/12/2021; 5) Cierre.-

5 días - N° 414365 - s/c - 27/10/2022 - BOE

#### **ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALPA CORRAL**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 04 de noviembre de 2022 a las 19.30 horas, a celebrarse en las instalaciones del Cuartel de bomberos de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Alpa Corral, sito en calle Carlos D'Glymes s/n, Alpa Corral.- ORDEN DEL DÍA a tratar: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración celebración de la asamblea fuera de la sede social.- 3º) Consideración motivos fuera de término.- 4º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al ejercicio practicado al 30 de junio de 2022.- 5º) Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por términos estatuarios.- 6º) Cuota social.-

3 días - N° 414501 - s/c - 25/10/2022 - BOE

#### **MUTUAL CLUB ATLETICO BELGRANO RIO PRIMERO**

Convocatoria Asamblea Ordinaria. Señores Asociados de acuerdo a EESS cúmplenos invitarlos Asamblea Gral Ordinaria para viernes 25 noviembre 2022 a 21 hs., en sede social San Martín 75 de Río Primero (Cba), para tratar ORDEN DEL DIA: 1.) Designación dos asociados para que junto a Presidente y Secretario, firmen acta de Asamblea.- 2.) Lectura y consideración de Memoria, Estados contables y sus anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor externo, por Ejercicio social No 15 cerrado 31 agosto de 2022.- 3.) Tratamiento de Monto de

cuota social según EESS.- 4.) Tratamiento por Presidencia del Análisis de Proyección Institucional para próximos Ejercicios.- Nota: Transcurrida media hora la reunión, Se celebrará la Asamblea cualquiera fuese el número de asociados presentes y sus decisiones serán válidas. (de EESS).-

3 días - N° 414936 - s/c - 26/10/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL UNA MANO SOLIDARIA**

CONVOCATORIA. CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Asociación Civil Una Mano Solidaria para el día 03 de Noviembre de 2.022 a la hora 20:30 en Espacio Coworking, sito en calle 12 de Octubre N° 50, Barrio Centro, de la ciudad de Hernando para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Motivo de la realización de la Asamblea fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos Complementarios, de los Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor relacionados con el Ejercicio N° 3 cerrado el 31 de Diciembre de 2.021. 4º) Renovación total de los integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandatos.

1 día - N° 414942 - s/c - 24/10/2022 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR LUIS A. GUERBEROFF**

#### **POZO DEL MOLLE**

La Comisión Directiva de la asociación civil denominada "BIBLIOTECA POPULAR LUIS A. GUERBEROFF – ASOCIACION CIVIL" convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 15/11/2022 a las 19:30hs. a realizarse en la sede social sita en calle Rivadavia N° 177 para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de dos socios para que suscriban el acta, junto al Presidente y al Secretario; 3) Modificación del Estatuto Social en su Título IV – Artículo N° 17 que dice: "ARTICULO 17: La Asociación será dirigida y administrada por una comisión directiva compuesta de diez miembros titulares, que desempeñaran los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, y cuatro vocales. Habrá además cuatro vocales suplentes. El mandato de toda la Comisión Directiva será de dos años, renovándose anualmente por mitad, a cuyo efecto se determinará por sorteo quiénes deberán cesar el primero y el segundo



ejercicio. Serán elegidos en Asamblea Ordinaria, pudiendo ser reelectos. Sus mandatos podrán ser revocados por una Asamblea de socios con derecho a voto. Esta Asamblea Extraordinaria se convocará por el cinco por ciento de los socios con su cuota al día y la presencia de dos tercios de ellos."- Y quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 17: La Asociación será dirigida y administrada por una comisión directiva compuesta de diez miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, y dos vocales. Habrá además un vocal suplente. El mandato de toda la Comisión Directiva será de dos años, renovándose anualmente por mitad, a cuyo efecto se determinará por sorteo quiénes deberán cesar el primero y el segundo ejercicio. Serán elegidos en Asamblea Ordinaria, pudiendo ser reelectos. Sus mandatos podrán ser revocados por una Asamblea de socios con derecho a voto. Esta Asamblea Extraordinaria se convocará por el cinco por ciento de los socios con su cuota al día y la presencia de dos tercios de ellos."- 4) Modificación del Estatuto Social en su Título IV – Artículo N° 19 que dice: "ARTICULO 19: La fiscalización social estará a cargo de una Comisión Revisadora de Cuentas, integrada por dos miembros titulares y dos miembros suplentes. El mandato de los mismos durara dos años."- Y quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 19: La fiscalización social estará a cargo de una Comisión Revisadora de Cuentas, integrada por tres miembros titulares y un miembro suplente. El mandato de los mismos durara dos años."- 5) Modificación del Estatuto Social en su Título IX – Artículo N° 34 que dice: "ARTICULO 34: Las Asambleas serán convocadas con no menos de veinte días de antelación y se informara a los asociados mediante transparentes en la Sede Social y/o circulares a domicilio, con por lo menos diez días de anticipación, debiéndose expresar fecha, hora, lugar, y orden del día a considerar. Con la misma antelación deberá ponerse a disposición de los asociados, en el local social, la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización. Asimismo toda convocatoria a Asamblea deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia durante un día y comunicarse a las autoridades competentes en la forma y términos previstos en disposiciones legales en vigencia."- Y quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 34: Las Asambleas serán convocadas con no menos de siete días de antelación y se informara a los asociados mediante transparentes en la Sede Social y/o circulares a domicilio, con por lo menos tres días de anticipación, debiéndose ex-

presar fecha, hora, lugar, y orden del día a considerar. Con la misma antelación deberá ponerse a disposición de los asociados, en el local social, la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización. Asimismo toda convocatoria a Asamblea deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia durante un día y comunicarse a las autoridades competentes en la forma y términos previstos en disposiciones legales en vigencia."- 6) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un año a un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente y por el término de dos años a dos Revisores de Cuenta Titulares. Saludamos atte. La Comisión.

1 día - N° 415024 - s/c - 24/10/2022 - BOE

### ASOCIACIÓN MUTUAL BALNEARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes el Consejo Directivo de ASOCIACIÓN MUTUAL BALNEARIA, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de Noviembre de 2022 a las 20:30hs. en su sed de Av. Tristán Cornejo N°23 para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Lectura Acta Asamblea N°31 de fecha 17 diciembre de 2021. 3) Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 4) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de resultados, Cuadros y notas anexas del ejercicio cerrado el 30/06/2022. 5) Consideración del Informe de Junta Fiscalizadora e informe de auditoría por ejercicio cerrado el 30/06/2022. 6) Tratamiento del valor de la Cuota Social. 7) Consideración de la compensación de los Directivos según Resolución INAES N° 152/90. 8) Tratamiento del Reglamento de Vivienda y Panteón social. 9) Consideración reconocimiento a Ex combatientes de Malvinas que habitan en la localidad de Balnearia para nombrarlos ASOCIADOS HONORARIOS. 10) Consideración modificación reglamento de servicio sepelio para Asociados mayores de 60 años. 11) Informe de aportes otorgados por convenios y subsidios al "CLUB ATLETICO y BIBLIOTECA VILLA DEL ROSARIO", al "CLUB ATLÉTICO 9 DE JULIO "de Las Junturas y al "CLUB DEPORTIVO y CULTURAL ARROYITO". 12) Renovación parcial de los integrantes del Consejo Directivo; un (1) Vocal Titular y cuatro (4) vocales Suplentes; de la Junta Fiscalizadora un (1) Titular y un (1) Suplente, por cumplimiento de sus mandatos; todos por tres (3) años. El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los

asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización.-

3 días - N° 415121 - s/c - 26/10/2022 - BOE

### ASOCIACIÓN VECINAL SANTA TEODORA

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 11 de Octubre de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de noviembre de 2022, a las 11 horas, en la sede social sita en Alberdi 141 de Rio Cuarto, Pcia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 14,15,16,17,18,19 y 20 cerrados el 31 de diciembre de 2015,2016,2017,2018,2019,2020,y 2021. 3) Motivos por la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera de término 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 415156 - s/c - 24/10/2022 - BOE

### FONDOS DE COMERCIO

AVISO LEY 11.867. MG CHERINI S.R.L., CUIT N° 33-67872031-9, con domicilio Social y fiscal en Av. Colón119, Piso 3ro, Dpto. 6, Córdoba, Provincia de Córdoba, CEDE Y TRANSFIERE mediante Cesión Gratuita, el Fondo de Comercio de la Actividad Comercial cuyo nombre de fantasía gira como "LO MEJOR VIAJES Y TURISMO" y funciona en Av. Colón119, Piso 3ro, Dpto. 6, Córdoba, Provincia de Córdoba, a la firma LO MEJOR MAYORISTA DE TURISMO S.A.S., CUIT N° 33-71764054-9, con domicilio en Av. Colón 119, Piso 3ro., Dpto. 3, Córdoba, Provincia de Córdoba. Pasivos a cargo de la cedente, con personal. Domicilio de oposiciones: Av. Colón 119, Piso 3ro., Dpto. 1, Córdoba, Provincia de Córdoba.

5 días - N° 412651 - \$ 1775 - 24/10/2022 - BOE

VILLA CARLOS PAZ - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, el Sr. Hernán Orestes Baggini D.N.I. 22.940.349, con domicilio en calle 25 de Mayo 27 Barrio Villa Domínguez de la ciudad de Villa Carlos Paz, transfiere vencidos los términos de ley a la Sra. Maria Isabel Conti D.N.I. 18.433.119 con domicilio en calle Lisandro de la Torre 749 Barrio Miguel Muñoz de la Ciudad de Villa Carlos Paz, el 100% del fondo de comercio que gira bajo el nombre

de "Farmacia Oficinal Comunitaria SIL-BA" sito en calle Juan B. Justo 57 de la Ciudad de Villa Carlos Paz Provincia de Córdoba. Oposiciones dentro del término de ley 11867 en el Estudio Jurídico del Dr. Sergio Daparte sito en calle Vélez Sarsfield 311 Planta Baja Oficina 1 de la Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 414827 - \$ 4396 - 28/10/2022 - BOE

## **SOCIEDADES COMERCIALES**

### **TIFEC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA**

#### **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL ELECCIÓN DE DIRECTORIO**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 08 de julio de 2022 se resolvió: (i) Reformar el Art. 18 del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 18º: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por tres (3) miembros titulares elegidos en la asamblea de accionistas, que se desempeñan, conforme lo determine la asamblea, como Presidente, Vicepresidente y Director respectivamente y tres (3) miembros suplentes con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Serán electos por el término de dos (2) ejercicios. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550"; y (ii) Designar el siguiente Directorio: (a) Director Titular – Presidente: Néstor Hugo Bustamante, D.N.I. N° 12.876.814; (b) Director Titular – Vicepresidente: María Inés Reggiardo, D.N.I. N° 14.290.801; (c) Director Titular: Luis Miguel Navoni, D.N.I. N° 13.962.783; y (d) Directores Suplentes: Elvio Daniel Lucero, D.N.I. N° 14.290.351; Patricia del Valle Butto, D.N.I. N° 18.013.625 y Néstor Rubén Navoni, D.N.I. N° 17.626.579; todos por término estatutario. Se deja constancia que Elvio Daniel Lucero y Patricia del Valle Butto sustituirán, en su caso, a Néstor Hugo Bustamante y a María Inés Reggiardo; y Néstor Rubén Navoni reemplazará a Luis Miguel Navoni.

1 día - N° 407070 - \$ 1107,25 - 24/10/2022 - BOE

### **BINCOR SAS**

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea; 2) Retiro e incorporación de socios. Cesión de acciones; 3) Tratamiento de la Renuncia del Señor Diego Nicolás Ibáñez a su

cargo de Administrador Titular; 4) Consideración y tratamiento de la gestión de los Administradores; 5) Elección de Autoridades del Órgano de Administración; 6) Modificación del artículo séptimo del Estatuto Social; 7) Elección del Representante Legal; 8) Modificación del artículo octavo del Estatuto Social; 9) Cambio de Sede Social; 10) Autorización. -1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea". Los señores accionistas resuelven por unanimidad designar a los socios CLAUDIO NICOLAS GONZALEZ FORNACIARI y AUGUSTO FAURE para suscribir la presente acta. 2) Retiro e incorporación de socios. Cesión de acciones: Diego Nicolás Ibáñez, DNI 37.433.016, Argentino, soltero, comerciante, nacido el 06/05/1993, cede la plena propiedad a título gratuito de la cantidad de 100 cuotas sociales de \$1000 cada una, que representan la totalidad de sus acciones, al Sr. a favor del Sr. Perello Juan Manuel, DNI 36.432.497, con domicilio en Lote 3 Mza "Q" de Barrio La Reserva de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, estado civil soltero, fecha de nacimiento 5/10/1992, cesión que este acepta sin protesta 3) Tratamiento de la Renuncia del Señor DIEGO NICOLÁS IBÁÑEZ a su cargo de Administrador Titular". La sociedad ha recibido en debida forma la renuncia efectuada por el Sr. DIEGO NICOLÁS IBÁÑEZ al cargo de Administrador Titular, la cual fue presentada oportunamente a la sociedad sin que ello altere su normal funcionamiento. En efecto, expresa el dicente que siendo la gestión del Sr. DIEGO NICOLÁS IBÁÑEZ positiva y eficiente para el desarrollo de la Sociedad y habiendo sido presentada su renuncia en forma tempestiva, propone se apruebe la gestión y renuncia del mismo. Puesta la moción a consideración, la misma es aprobada por unanimidad. 4) Consideración y tratamiento de la gestión de los Administradores" Se manifiesta que la actuación de los Administradores ha sido satisfactoria para el desarrollo de la empresa desde que fueron designados hasta el día de la fecha, por lo que propone se apruebe la gestión de los mismos. Puesta la moción a consideración se aprueba por unanimidad la gestión de los Sres. Administradores desde su designación hasta la fecha. Quinto Punto: del orden del día "5) Elección de Autoridades del Órgano de Administración" Toma la palabra el Sr. Claudio González Fornaciari y manifiesta que atento a la renuncia presentada por el Administrador Titular saliente, Sr. DIEGO NICOLÁS IBÁÑEZ, que ha sido tratada en el punto segundo del Orden del día, resulta necesario reestructurar el órgano de administración y para ello en reemplazo de las autoridades propone que se designe a los Sres. CLAUDIO NICOLAS GONZALEZ FORNACIARI,

D.N.I. N° 35.967.584 y JUAN MANUEL PERELLO, DNI N° 36.432.497 ambos como Administradores Titulares del Órgano de Administración de la sociedad quienes actuarán de forma indistinta, quedando la composición del Órgano de Administración integrado de la siguiente manera: Directores Titulares / Administradores Titulares: a) CLAUDIO NICOLAS GONZALEZ FORNACIARI D.N.I. N° 35.967.584, CUIT / CUIL N° 20-35967584-5, nacido el día 07/09/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión contador, con domicilio real en calle Morcillo N°2053, Barrio Maipu 2° sección, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; b) JUAN MANUEL PERELLO DNI N° 36.432.497, CUIT / CUIL N° 23-36432497-9, nacido el día 05/10/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Lote 3 Mza "Q" de Barrio La Reserva de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, ; y Director Suplente / Administrador Suplente: AUGUSTO FAURE D.N.I. N° 37.617.176, CUIT / CUIL N° 20-37617176-1, nacido el día 19/06/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Gauss N°4766, de Barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Puesta la moción a consideración de los socios, la misma es aprobada por unanimidad quedando el Órgano de Administración constituido de la forma indicada precedentemente. Estando presente los Señores Administradores electos, manifiestan que aceptan el cargo para el que fueron designados y declaran bajo juramento no encontrarse incurso en prohibiciones, incompatibilidades o inhabilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos para los cuales fueron designados, especialmente las mencionadas en el art. 264 LGS por lo que se encuentran habilitados para ejercer los cargos para los cuales fueran designados. Asimismo, ratifican y reiteran la declaración bajo juramento de no tratarse de personas políticamente expuestas. Constituyen domicilio especial a los fines del art. 256 LGS en calle Nazaret N° 2658, Barrio Escobar, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. En este acto se resuelve que la Sociedad seguirá prescindiendo de Sindicatura, ejerciendo los accionistas las facultades de contralor prevista en el artículo. 55 de la Ley precitada. Sexto Punto: del orden del día "6) Modificación del artículo séptimo del Estatuto Social" Toma la palabra el socio. Claudio González Fornaciari y manifiesta que en atención a lo resuelto en el

punto precedente, se torna necesario modificar el artículo séptimo del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de/ del/los Sr./es CLAUDIO NICOLAS GONZALEZ FORNACIARI D.N.I. N° 35.967.584 y JUAN MANUEL PERELLO DNI N° 36.432.497, que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual e indistinta según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. AUGUSTO FAURE D.N.I. N° 37.617.176, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Puesta la moción a consideración de los socios, la misma es aprobada por unanimidad. Séptimo Punto: del orden del día "7) Elección de Representante legal" En ejercicio de la palabra, el socio AUGUSTO FAURE manifiesta que en atención a la modificación operada en el Órgano de Administración, se torna necesario cambiar la representación legal y uso de la firma social de la sociedad, en consecuencia propone como Representante legal a los Sres. a) CLAUDIO NICOLAS GONZALEZ FORNACIARI D.N.I. N° 35.967.584, CUIT / CUIL N° 20-35967584-5, nacido el día 07/09/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión contador, con domicilio real en calle Morcillo N°2053, Barrio Maipú 2° sección, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; b) JUAN MANUEL PERELLO DNI N° 36.432.497, CUIT / CUIL N° 23-36432497-9, nacido el día 05/10/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Lote 3 Mza. "Q" de Barrio La Reserva de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad en forma indistinta. Puesta la moción a consideración de los socios, la misma es aprobada por unanimidad. Estando presente los Representantes Legales electos, manifiestan que aceptan el cargo para el que fueron designados y declaran bajo juramento no encontrarse incurso en prohibiciones, incompatibilidades o inhabilidades legales o reglamentarias para ejercer el

cargo para los cuales fueron designados, especialmente las mencionadas en el art. 264 LGS por lo que se encuentra habilitado para ejercer el cargo para el cual fue designado. Asimismo ratifica y reitera la declaración bajo juramento de no tratarse de personas políticamente expuesta. Constituye domicilio especial a los fines del art. 256 LGS en calle Nazaret N° 2658, Barrio Escobar, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Octavo Punto: del orden del día "8) Modificación del artículo séptimo del Estatuto Social" Toma la palabra el socio AUGUSTO FAURE y manifiesta que en atención a lo resuelto en el punto precedente, se torna necesario modificar el artículo octavo del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. CLAUDIO NICOLAS GONZALEZ FORNACIARI D.N.I. N° 35.967.584 y JUAN MANUEL PERELLO DNI N° 36.432.497, quienes actuarán en forma indistinta, y en caso de ausencia o impedimento de ambos corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Puesta la moción a consideración de los socios, la misma es aprobada por unanimidad. Noveno Punto: del orden del día 9) Cambio de Sede Social." Toma la palabra el Sr. Claudio González Fornaciari y expresa la intención de modificar la sede social de BINCOR SAS ubicada en Calle Ruta Provincial Colectora Ruta 20, manzana 3, lote 32, barrio La Arbolada, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, atento a la necesidad de mudanza de la empresa. Que la nueva sede social estará ubicada en calle Nazaret N° 2658, Barrio Escobar, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Que estando la nueva sede social dentro de la jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina, no amerita modificar la cláusula segunda del estatuto social. Que puesta la moción en consideración, esta es aprobada por unanimidad. 10) Autorización." Los señores accionistas resuelven de común acuerdo y por unanimidad designar al Dr. Juan Cruz Hilal, DNI: 35.531.337, o a quien él autorice, para que con las más amplias facultades realice todos los trámites, gestiones y diligencias que fuesen necesarias a los efectos de obtener de la autoridad de contralor la conformidad, con facultad para firmar y presentar escritos, edictos y demás documentos públicos y privados que fuera menester, incluyendo los correspondientes dictámenes profesionales requeridos por la normativa vigente. En este estado se aprueban por unanimidad

todos los puntos del orden del día, por lo que estando presentes la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento (100%) del capital social, la presente Asamblea adquiere el carácter de unánime en los términos del artículo 237 de la Ley 19.550. No habiendo más asuntos que tratar, previa lectura y ratificación del acta por parte de los Sres. Accionistas, se levanta la sesión siendo las nueve horas en el lugar y fecha arriba mencionados.-

1 día - N° 409064 - \$ 8375,50 - 24/10/2022 - BOE

### CILINDROS HIDRÁULICOS

#### DELFABRO S.R.L.

#### SAN FRANCISCO

En la localidad de San Francisco, a los 2 días del mes de septiembre, por acta de socios N° 11: 1) Cambio de domicilio social. Se decide por unanimidad, cambiar el domicilio social de CILINDROS HIDRÁULICOS DELFABRO S.R.L., a la calle Diehl de Sienna N° 6337 de la ciudad de San Francisco, quedando la cláusula primera redactada de la siguiente forma. La sociedad que se constituye en este acto, se denominará CILINDROS HIDRÁULICOS DELFABRO S.R.L., y tendrá su domicilio legal en calle DIEHL DE SIENRA N° 6337 de la localidad de San Francisco (Cba), pudiendo con el consentimiento unánime de los socios expresados en Asamblea, establecer sucursales y/o agencias, filiales, depósitos, etc- en cualquier lugar del país y del extranjero.-

1 día - N° 411033 - \$ 395,50 - 24/10/2022 - BOE

#### SAN FRANCISCO

En la localidad de San Francisco, a los 2 días del mes de septiembre de 2021, por acta de socios N° 11: Cesión de cuotas. El Socio José Antonio Delfabro, manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus cuotas sociales es decir la suma de cien (100) cuotas sociales de pesos cien cada una, lo que totaliza la suma de pesos Diez mil (\$ 10.000). La citada cesión se efectúa de la siguiente forma: a) El NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) de sus cuotas sociales, equivalente a un total de NOVENTA CUOTAS (90) cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una, lo que hace un total de PESOS DIECINUEVE MIL (\$19.000) a favor del socio Sr. Mauricio José Delfabro, con los datos ya mencionados ut-supra. b) El CINCO POR CIENTO (5%) de sus cuotas sociales es decir la suma de DIEZ (10) cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una, lo que totaliza la suma de PESOS MIL (\$1.000) a favor de la Sra. Gabriela Betina Delfabro, DNI 21.898.059, CUIT 27-21898059-2, nacida el 31

de octubre de 1970, de estado civil divorciada, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mójica N° 2449 Marques de Sobremonte, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Dichas ventas, cesiones y transferencias, las cuales se llevan a cabo con la conformidad de todos los signatarios del presente instrumento, comprenden todos los derechos y acciones sobre las mismas, incluyendo los derechos que el vendedor pueda tener sobre utilidades no distribuidas o cualquier otro derecho que se encontrare pendiente de percepción o ejercicio al día de la fecha, como así también, su saldo de cuenta particular, manifestando el Sr. Mauricio José Delfabro y la Sra. Gabriela Betina Delfabro que aceptan la cesión de cuotas efectuadas a su favor. En consecuencia, la cláusula cuarta del contrato social de CILINDROS HIDRÁULICOS DELFABRO S.R.L. quedará redactada de la siguiente forma CUARTA, CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000), dividido en DOSCIENTAS (200) cuotas sociales de CIENTO PESOS (\$100.-) cada una, totalmente suscriptas en este acto y por cada uno de los socios en la siguiente proporción: NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) por el Sr. Mauricio José Delfabro, equivalente a un total de CIENTO NOVENTA CUOTAS (190) cuotas de PESOS CIENTO (\$100) cada una, lo que hace un total de PESOS DIECINUEVE MIL (\$19.000) y un CINCO POR CIENTO (5%) por la Sra. Gabriela Betina Delfabro equivalente a un total de DIEZ CUOTAS (10) cuotas de PESOS CIENTO (\$100) cada una, lo que hace un total de PESOS MIL (\$1.000). El valor de las cuotas se integra en este acto mediante el aporte de dinero en efectivo.

1 día - N° 411040 - \$ 1796,50 - 24/10/2022 - BOE

### **CAERUS REHABILITACION INTEGRAL S.A.S.**

Constitución de fecha 23 de Septiembre de 2022. Socio: FEMAR S.R.L., Inscripción Registral B19995, CUIT 30715431730, con sede social en calle 9 de Julio 758, barrio Centro de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, representada por su Socio Gerente, RUBEN MARINO FERREYRA, DNI 17178415, CUIT 20171784159, nacido el día 18/06/1965, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Citrino 345, barrio Causana, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: CAERUS REHABILITACION INTEGRAL S.A.S. Sede: Calle Sarachaga 782, piso 6, departamento D, barrio Alta Córdoba, de

la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11)

Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos ciento veinte mil (\$120.000), representado por ciento veinte (20) acciones de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: FEMAR S.R.L. suscribe la cantidad de ciento veinte (20) acciones, por un total de pesos ciento veinte mil (\$120.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. RUBEN MARINO FERREYRA, DNI 17178415 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada, según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: SILVINA LAURA MANDUCA, DNI 23160635 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. RUBEN MARINO FERREYRA, DNI 17178415, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Cierre de ejercicio 31/12.

1 día - N° 412727 - \$ 6772,40 - 24/10/2022 - BOE

### **INDUSTRIAS PARACOL SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### **CAMILO ALDAO**

Se deja sin efecto la publicación N° 394347 del 18/07/2022. Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 del 30/03/2022, ratificada por Asambleas Generales Ordinarias

Nº 2 del 11/07/2022 y Nº 4 del 12/10/2022, se eligió como Presidente a Juan José FILIPPINI, DNI 25.920.418, y como Vicepresidente a Jorge Alberto FILIPPINI, D.N.I. Nº 10.722.808. Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 del 12/10/2022, se eligió asimismo como Director Suplente a Marcos Fabricio VEGA, DNI 27.161.652, y se aceptó la renuncia del Sr. Jorge Alberto FILIPPINI como Vicepresidente. Por lo tanto, hasta completar el mandato vigente el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan José FILIPPINI, DNI 25.920.418; y Director Suplente: Marcos Fabricio VEGA, DNI 27.161.652.

1 día - Nº 414026 - \$ 464,50 - 24/10/2022 - BOE

#### **INSA COMERCIO EXTERIOR S.A.**

##### **VILLA MARIA**

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 19 del 20/09/2022, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: GUSTAVO ANDRES MOLINERI, D.N.I. Nº 17.872.713; y Director Suplente: JAVIER OSVALDO MOLINERI, D.N.I. Nº: 16.633.839.

1 día - Nº 414028 - \$ 160 - 24/10/2022 - BOE

##### **GREEN ACTION S.R.L.**

##### **EDICTO RECTIFICATIVO**

Por la presente se rectifica la publicación Nº 408928, de fecha 3/10/2022 de la siguiente manera, donde dice "...Acta de Asamblea 10/05/2018," debe decir "...Acta de Asamblea 15/10/2018:"-

1 día - Nº 414088 - \$ 160 - 24/10/2022 - BOE

##### **SAN FRANCISCO**

En la localidad de San Francisco, a los 2 días del mes de septiembre de 2021, por acta de socios Nº 11 los socios deciden designar: 1) Gerente Titular: al Sr. MAURICIO JOSÉ DEL FABRO, DNI Nº 23.909.204, con domicilio especial en Calle Diehl de Sienna Nº 6337 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Cordoba, República Argentina 2) Gerente Suplente: a la Sra. GABRIELA BETINA DELFABRO, DNI Nº 21.898.059, con domicilio especial en Calle Diehl de Sienna Nº 6337 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quienes aceptan los cargos y declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidos por las prohibiciones, incompatibilidades e inhabilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos. Asimismo, el/la Gerente

podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar.

1 día - Nº 411036 - \$ 539,50 - 24/10/2022 - BOE

#### **VILLA MARIA DEPORTE Y TURISMO S.E.M.**

##### **ELECCION DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5, 6 y 7 de fecha 29/04/2016, se resolvió por unanimidad la elección de: Marcos Hernán Bovo, DNI Nº 27.062.484, como Presidente del Directorio; Gustavo Adrián FOWLER, DNI Nº 20.079.379 y Lucas CABALLERO, DNI Nº 26.207.219, como Directores representantes del Estado Municipal; Cristian Marcos TIGERO, DNI Nº 27.108.900 como Director representante del Capital Privado; Sergio Miguel GILABERT, DNI Nº 17.371.325 y Augusto BOERO, DNI Nº 28.980.670, como Síndicos Titulares representantes del Estado Municipal; Gabriel Hernán FALCHETTO, DNI Nº 25.289.899, como Síndico Titular representante del Capital Privado; Guillermo Daniel FERREYRA, DNI Nº 21.405.393 y Nicolás Agustín BOTTERO, DNI Nº 28.064.901, como Síndicos suplentes representantes del Estado Municipal; Gabriel Gustavo MARTÍNEZ, DNI Nº 17.371.261, como síndico suplente representante del Capital Privado. Todos por el plazo de dos ejercicios.

1 día - Nº 414056 - \$ 592,75 - 24/10/2022 - BOE

##### **GREEN ACTION S.R.L.**

##### **EDICTO AMPLIATORIO Y RECTIFICATORIO**

Se amplía y rectifica Nº 408928, de fecha 3/10/2022: SOCIOS: Que por Instrumento Constitutivo de fecha 15/12/2017 constituyen la sociedad los socios Salvador Leonardo Mira , D.N.I. Nº 27955841, Argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento 22/02/1980, con domicilio en calle Mza nº 85, Lote 16, de barrio Chacras del Norte, Córdoba, estado civil: soltero, de profesión comerciante, y Alejandro José Mira, D.N.I. Nº 29.609.770, Argentino, de profesión comerciante, de 39 años de edad, estado civil casado, domiciliado en Arrambire nº 6705, B° Granja de Funes, de la Ciudad de Córdoba.- Que por Acta de fecha 11/05/2022 el Socio Alejandro José Mira, D.N.I. Nº 29.609.770, manifiesta que en virtud de instrumento privado cedió la totalidad de sus cuotas (50) a los Sres. Salvador Leonardo Mira , D.N.I. Nº 27955841, en la cantidad de treinta (30) cuotas y al nuevo socio Valentín Salvador Mira, D.N.I. Nº 42.979.028, argentino, soltero, de profesión comerciante, de 22 años de edad, domiciliado en calle Mario Grandi 4280

de la ciudad de Córdoba , fecha de nacimiento 20/10/2000, la cantidad de veinte (20) cuotas.- DENOMINACIÓN: GREEN ACTION S.R.L. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Por Instrumento Constitutivo y Acta Constitutiva ambas de fecha 15/12/2022 se dispuso que la dirección, administración, representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Alejandro José Mira, D.N.I. Nº 29.609.770, en su calidad de SOCIO GERENTE, quien representará y obligará a la Sociedad con su firma del correspondiente sello social. Su función se extenderá por el plazo de cinco (5) años o hasta tanto se decida su revocación, adoptada en reunión social en la que concurra mayoría agravada, la que existe al coincidir las tres partes del capital social. Que por acta de fecha 10/02/2021 se dispuso que se dispuso que la dirección, administración, representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Alejandro José Mira y del Sr. Salvador Leonardo Mira en su calidad de SOCIO GERENTE, quien representará y obligará a la Sociedad con su firma del correspondiente sello social. Su función se extenderá por el plazo de cinco (5) años o hasta tanto se decida su revocación, adoptada en reunión social en la que concurra mayoría agravada, la que existe al coincidir las tres partes del capital social. Que por Acta nº 23/06/2022 se dispuso que la dirección, administración, representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Salvador Leonardo Mira en su calidad de SOCIO GERENTE, quien representará y obligará a la Sociedad con su firma del correspondiente sello social. Su función se extenderá por el plazo de cinco (5) años o hasta tanto se decida su revocación, adoptada en reunión social en la que concurra mayoría agravada, la que existe al coincidir las tres partes del capital social.

1 día - Nº 414097 - \$ 2041 - 24/10/2022 - BOE

#### **EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS SOCIEDAD DEL ESTADO - E.M.T.U.P.S.E. "EMPRESA VILLA MARÍA"**

##### **ELECCION DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/10/2022, se resolvió por unanimidad la elección de: JOSE FERNANDEZ DNI Nº 13.457.445, como Presidente, por el plazo de tres años; JUAN CARLOS MALDONADO DNI Nº 13.457.928, como Vicepresidente, por el plazo de tres años; EUGENIO SALVATORI DNI Nº 29.446.961, como Director, por el plazo de tres años; MARCELA GILARDONI DNI Nº



(\$600,00) cada una, es decir un valor total de pesos CINCUENTA Y UN MIL (\$51.000,00), al Sr. Juan Francisco Merlino la cantidad de NOVENTA Y CINCO (95) cuotas sociales de pesos seiscientos (\$600,00) cada una, es decir un valor total de pesos CINCUENTA Y SIETE MIL (\$57.000,00). Como consecuencia de la presente cesión y transferencia el capital social se compone en la siguiente proporción: NOVECIENTAS CINCUENTA CUOTAS (950) cuotas de valor nominal de PESOS SEISCIENTOS (\$600) cada una, suscriptas en su totalidad y en la siguiente proporción: Ricardo Héctor Merlino, DNI 7.979.143, cuatrocientos setenta y cinco (475) cuotas sociales de Pesos Seiscientos (\$600) cada una lo que totaliza un capital de Pesos Doscientos Ochenta y Cinco Mil (\$285.000), el Sr. Cristian Diego Merlino, DNI 21.628.744, Noventa y Cinco (95) cuotas sociales de Pesos Seiscientos (\$600) cada una lo que totaliza un capital de Pesos Cincuenta y Siete Mil (\$57.000), Iván Darío Merlino, DNI 22.372.267, Noventa y Cinco (95) cuotas sociales de Pesos Seiscientos (\$600) cada una lo que totaliza un capital de Pesos Cincuenta y Siete Mil (\$57.000), Ricardo Héctor Merlino, DNI 27.078.476, Noventa y Cinco (95) cuotas sociales de Pesos Seiscientos (\$600) cada una lo que totaliza un capital de Pesos Cincuenta y Siete Mil (\$57.000), Matías Damián Merlino, DNI 25.920.742, Noventa y Cinco (95) cuotas sociales de Pesos Seiscientos (\$600) cada una lo que totaliza un capital de Pesos Cincuenta y Siete Mil (\$57.000) y Juan Francisco Merlino, DNI 33.975.121, Noventa y Cinco (95) cuotas sociales de Pesos Seiscientos (\$600) cada una lo que totaliza un capital de Pesos Cincuenta y Siete Mil (\$57.000).- SEGUNDA: La presente cesión de cuotas sociales mencionadas se efectúa en concepto de anticipo de la porción legítima que le corresponde a los cesionarios en su carácter de heredero forzoso del cedente.- Asimismo el cedente declara por este acto no estar inhibido, ni gravado los derechos que cede, como también que no tiene nada que reclamar a los cesionarios y que le transfiere a éstos los derechos y obligaciones emergentes de dichas cuotas de capital, para que los ejerciten y hagan valer en tiempo y forma por ante quien crea conveniente.- TERCERA: Las partes convienen en que el presente, posee total validez y hace plena constancia de su voluntad, para ser presentado por ante cualquier persona física y jurídica a que fuere menester.- CUARTA: Presente en este acto la esposa del cedente, Sra. Lilian Donna de Merlino, DNI 12.873.364, presta expreso consentimiento a la presente cesión en los términos del art. 1277 del Código Civil y presentes en este acto los Sres. Cristian

Diego Merlino, DNI 21.628.744, Iván Darío Merlino, DNI 22.372.267, Ricardo Héctor Merlino, DNI 27.078.476, y Matías Damián Merlino, DNI 25.920.742, manifiestan que no hacen uso del derecho de preferencia reconocido en el contrato social y prestan conformidad a la presente cesión y transferencia de cuotas sociales. QUINTA: Las partes fijan los domicilios denunciados supra donde tendrán validez todas las notificaciones. En la ciudad de Córdoba a los 12 días del mes de Julio de 2018, previa su lectura y ratificación se firma tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, dejando expresa conformidad, para el caso de divergencia sobre el presente, se someterá a la decisión de los Tribunales Ordinarios de ésta ciudad.

1 día - N° 414163 - \$ 5203,75 - 24/10/2022 - BOE

### MECÓN SA

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N°1: En la Ciudad de Córdoba, a los 07 días del mes de Octubre de 2021, la totalidad de los accionistas de Mecón SA en la sede social, se reúnen en Asamblea General Ordinaria convocada para las 10:00 horas. Abierta la sesión, siendo las 10:00 horas, bajo la Presidencia del Señor Matías Damián, D.N.I. 25.920.742, en su condición de Presidente del Directorio, manifiesta que se hallan presentes la totalidad de los accionistas con derecho a voto según consta al Folio N° 8, del Libro Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, y no habiendo objeciones a la constitución de la asamblea, la Presidencia somete a consideración de la misma el único punto del orden del día, que dice: 1) Complementar contenido y resolución de la Asamblea y su respectiva Acta de Asamblea N° 39 del 28/06/2018; Rectificar contenido y resolución de la Asamblea y su respectiva Acta de Asamblea N° 43 del 20/12/2018; y Ratificar contenido y resolución de las siguientes Asambleas y sus respectivas Actas de Asambleas: Acta de Asamblea N° 31 del 20/08/2016; Acta de Asamblea N° 39 del 28/06/2018; Acta de Asamblea N° 43 del 20/12/2018 y Acta de Asamblea N° 46 del 25/08/2019. En este acto solicita la palabra el Señor Matías Damián, D.N.I. 25.920.742 y manifiesta la necesidad de complementar, rectificar y ratificar contenido y resolución de las siguientes Asambleas y sus respectivas Acta de Asambleas: Acta de Asamblea N° 31 del 20/08/2016; Acta de Asamblea N° 39 del 28/06/2018; Acta de Asamblea N° 43 del 20/12/2018 y Acta de Asamblea N° 46 del 25/08/2019 a los fines de posibilitar la inscripción de dichas Actas de Asamblea por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas

de la Provincia de Córdoba de conformidad a las observaciones efectuadas por aquella Dirección mediante Resolución de fecha 14 de junio de 2021 en expediente N° 0007-180306/2021. En tal sentido, previa deliberación, en forma unánime la totalidad de los accionistas autorizan y aprueban: 1) Complementar contenido y resolución de la Asamblea y su respectiva Acta de Asamblea N° 39 del 28/06/2018 agregando que el aumento de capital se integra en dinero en efectivo por el Sr. Ricardo Héctor Merlino, DNI 7.979.143 hasta completar la suma total de Dos Millones Novecientos Mil (\$2.900.000) y en consecuencia modificar la cláusula de capital siendo la definitiva la siguiente: ARTÍCULO 4: El capital social es Dos Millones Novecientos Mil (\$2.900.000) representado por Dos Millones Novecientos Mil acciones de Un Peso (\$1) cada una, valor nominal, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B", y con derecho a cinco votos por acción; 2) Rectificar contenido y resolución de la Asamblea y su respectiva Acta de Asamblea N° 43 del 20/12/2018 manifestando que mediante la misma se rectificó el Acta de Asamblea N° 31 de fecha 20/08/2016; y 3) a) ratificar la totalidad del contenido y resolución plasmada en el Acta de Asamblea 31 del 20/08/2016 mediante la cual se designa autoridades del Directorio de Mecon SA quedando constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE: Señor Ricardo Héctor Merlino, DNI 7.979.143; como VICEPRESIDENTE: Señor Matías Damián Merlino, DNI 25.920.742; como DIRECTOR TITULAR: Señor Cristian Diego Merlino, DNI 21.628.744 y como DIRECTOR SUPLENTE: Iván Darío Merlino, DNI 22.372.267. Todos por el período 01/09/2016 al 30/09/2019 y con domicilio especial en calle Av. Fuerza Aérea Argentina 3924, en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; b) ratificar la totalidad del contenido y resolución plasmada en el Acta de Asamblea N° 39 de fecha 28/06/2018 mediante la cual se procedió a aumentar el capital social de Mecon SA el que quedó fijado en la suma de pesos Dos Millones Novecientos Mil (\$2.900.000); c) ratificar la totalidad del contenido y resolución plasmada en el Acta de Asamblea 43 del 20/12/2018 mediante la cual se rectificó el Acta de Asamblea de asamblea N° 31 de fecha 20/08/2016 quedando constituido el Directorio de la siguiente manera: PRESIDENTE: Señor Ricardo Héctor Merlino, DNI 7.979.143; como VICEPRESIDENTE: Señor Matías Damián Merlino, DNI 25.920.742; como DIRECTOR TITULAR: Señor Cristian Diego Merlino, DNI 21.628.744 y como DIRECTOR SUPLENTE: Iván Darío Merlino, DNI 22.372.267. Todos por el período 01/10/2016 al 30/09/2019 y con domicilio especial en calle Av. Fuerza Aé-

rea Argentina 3924; y d) ratificar la totalidad del contenido y resolución plasmada en el Acta de Asamblea 46 del 25/08/2019 mediante la cual se procedió a elegir autoridades en el Directorio, quedando constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE: Señor Matías Damián Merlino, DNI 25.920.742; como VICEPRESIDENTE: Señor Ricardo Héctor Merlino, DNI 7.979.143; como DIRECTOR TITULAR: Señor Cristian Diego Merlino, DNI 21.628.744 y como DIRECTOR SUPLENTE: Iván Darío Merlino, DNI 22.372.267. Todos por el período 01/10/2019 al 30/09/2022 y con domicilio especial en calle Av. Fuerza Aérea Argentina 3924. Habiéndose aprobado por unanimidad lo sometido a consideración, se autoriza al Dr. Jorge Alejandro Palacio para que realice los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día de la fecha.-

1 día - N° 414165 - \$ 3823,75 - 24/10/2022 - BOE

#### MIRTUONO SOTOCK SA

##### VILLA MARIA

MIRTUONO SOTOCK SA, por Acta N° 15 de Asam Gnral Ord y por Acta de Directorio N° 69, ambas de fecha 10/12/2020, se resolvió la elección y distribución de cargos del Sr. LEONARDO GABRIEL MIRTUONO DNI 22.078.722, como Director Titular Presidente, el Sr. GUILLERMO JOSE MIRTUONO DNI 20.804.671, como Director Titular y del Sr. FERNANDO MARTIN MIRTUONO DNI 23.497.652, como Director Suplente.

1 día - N° 414168 - \$ 379 - 24/10/2022 - BOE

#### FRAMEWORK INFRAESTRUCTURAS S.R.L.

MODIFICACIÓN. Por contrato de cesión de cuotas sociales del 15/01/2021 con firmas certificadas de igual fecha, el socio cedente CARLOS ALBERTO MANGIARELLI (DNI n° 17.474.088) cedió la totalidad de su participación social (475 cuotas sociales) a HECTOR NICOLAS BENGSTON (DNI n° 26.563.417) con domicilio en José Malanca 3935, de la ciudad de Córdoba Capital, Córdoba. Por acta de reunión de socios número 4 de fecha 30 de Marzo de 2022, se ratificó contenido de acta de reunión de socios de fecha 15/01/21, y se modifica la cláusula 4° del contrato constitutivo quedando redactado de la siguiente manera: : "CUARTA: Capital Social, suscripción e Integración: El Capital Social es de pesos cincuenta mil (\$50.000), dividido en quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una de ellas, que los socios suscri-

ben en su totalidad de la siguiente forma: a) Víctor Hugo Maldonado D.N.I 45.346.808, suscribe veinticinco (25) cuotas de pesos cien (\$100) cada una de ellas, que totalizan la suma de pesos dos mil quinientos (\$2.500), quien integra el 100% en éste acto, con dinero en efectivo. B) Héctor Nicolás Bengston D.N.I 26.563.417 suscribe cuatrocientas setenta y cinco (475) cuotas de pesos cien (\$100) cada una de ellas, que totalizan la suma de cuarenta y siete mil quinientos (\$47.500), quien integra el 100% en éste acto , con dinero en efectivo. Lo expresado en los puntos A y B de ésta cláusula totaliza el 100% del capital social. Asimismo modifican la cláusula 5° del contrato constitutivo -parte pertinente-: "ARTICULO QUINTO: Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo del socio BENGSTON HECTOR NICOLAS D.N.I 26.563.417 quien tendrá la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social actuando en calidad de socio gerente..."

1 día - N° 414237 - \$ 1222,75 - 24/10/2022 - BOE

#### AGRONEGOCIOS LA CECILIA S.R.L.

##### CARRILOBO

Por el presente se rectifica el importe del valor de las cuotas sociales expresadas en el contrato de constitución, la que fuera consignada erróneamente en la publicación del boletín oficial el 14/10/2022, siendo el valor correcto de PESOS UN MIL (\$ 1.000) por cada cuota social.-

1 día - N° 414828 - \$ 362 - 24/10/2022 - BOE

##### CEIVA SRL

#### CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Se hace saber que el día ocho de julio de dos mil veintidós mediante Escritura Pública Número Ciento Setenta y Tres de Cesión de Derechos, el señor Néstor Alfredo Gómez, DNI M8.327.020, con domicilio en calle Aarón de Anchorena 5839 de Barrio Jorge Newbery, Córdoba, socio de "CEIVA SRL" inscrita bajo la matrícula 13677-B, cede a título gratuito la cantidad de ciento ochenta (180) cuotas sociales que posee de CEIVA SRL, representativas del 45% del capital social a favor del también socio Iván Sergio Gomez, DNI 25.286.908, domiciliado en calle Aarón de Anchorena 5839 de Barrio Jorge Newbery, Córdoba, dicha cesión es expresamente aceptada por la cónyuge del cedente. Como consecuencia de la cesión de derechos de cuotas sociales efectuada, el capital social de la sociedad CEIVA SRL se modifica y queda así suscripto: Al Sr. Nestór Alfredo Gomez, DNI M8.327.020 le

corresponden doscientas (200) cuotas sociales, representativas del 50% del capital social y a Sergio Iván Gomez, DNI 25.286.908, le corresponden doscientas (200) cuotas sociales, representativas del 50% del capital social. La reforma del Contrato social fue aprobada de manera unánime por reunión de socios de fecha ocho de agosto de dos mil veintidós.

1 día - N° 414225 - \$ 795,25 - 24/10/2022 - BOE

#### E&P ASESORES S.A.

Constitución: Acta Constitutiva de fecha 05/10/2022. Socios: Sra. Eliana Noemí Rubiolo, DNI 24.385.836, Argentina, soltera, nacida el 20 de julio de 1975, de profesión Abogada, con domicilio en Manzana 220, lote 17, Barrio La Estanzuela, de la localidad de La Calera, departamento Colon, de la provincia de Córdoba, República Argentina, y la Sra. Pamela Rubiolo, DNI 27.869.802, Argentina, soltera, nacida el 06 de Marzo de 1980, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Campo Municipal de Golf 1845, Barrio Del Viso, de la ciudad de Pilar, departamento Pilar, de la provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: "E&P ASESORES S.A." Sede y domicilio: lote 17, manzana 220, Barrio La Estanzuela, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon. Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1.- Prestación de servicios jurídicos, asesoría, consultoría y patrocinio legal y societario; y brindar asistencia profesional en todas las áreas del derecho. 2.- Prestación de servicios de asistencia técnica jurídica, capacitaciones, talleres de formación y entrenamiento en la práctica jurídica para empresas públicas, privadas, entidades oficiales, nacionales e internacionales. 3.- Confeccionar y ejecutar contratos civiles, comerciales, administrativos, laborales, con entidades públicas o privadas, con personas de existencia visible o con personas jurídicas, con instituciones, organizaciones, asociaciones, fundaciones, ya sean del orden nacional o internacional. 4.- La celebración y ejecución de toda clase de contrato, convenio y negocios jurídicos relacionados con el objeto de la sociedad, ya sea a nombre propio o de terceros. 5.- La elaboración de proyectos, estudios legales, y presentación de informes legales en entidades oficiales, públicas y/o privadas. 6.- Mandato y Gestión de Negocios: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de nego-



cios, administración de bienes y licenciataria, administración y comercialización de patentes y modelos industriales, marcas y nombres comerciales, emblemas, isologos, franquicias y subfranquicias. 7.- Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 8.- Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 9.- Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 10.- Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 11.- Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 12.- Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 13.- Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 14.- Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 15.- Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 16.- Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 17.- Importación y exportación de bienes y servicios. 18.- Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos

y contraer obligaciones, con las limitaciones por las leyes y el presente estatuto. Capital: Determinar el capital social de la misma en la suma de pesos CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000) representado por CIENTO VEINTE (120) acciones de pesos UN MIL (\$ 1.000) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un (1) votos por acción. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: La Sra. Eliana Noemí Rubiolo, suscribe la cantidad de SESENTA (60) acciones, valor nominal pesos UN MIL (\$ 1.000) cada una, haciendo un total de pesos SESENTA MIL (\$ 60.000) y la Sra. Pamela Rubiolo, suscribe la cantidad de SESENTA (60) acciones, valor nominal pesos UN MIL (\$ 1.000) cada una, haciendo un total de pesos SESENTA MIL (\$ 60.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: Sra. Eliana Noemí Rubiolo, DNI 24.385.836; y DIRECTOR SUPLENTE: Sra. Pamela Rubiolo, DNI 27.869.802. Ambos fijan domicilio especial en Lote 17, Manzana 220, Barrio La Estanzuela, Ciudad de La Calera, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: a cargo del presidente del directorio, o de quien lo suceda. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo previsto por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550. En tal caso los socios se reservan el derecho de contralor que les acuerda el art. 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en caso de quedar comprendido en el art. 299 de la ley 19.550, se elegirán síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Fecha de cierre ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 414433 - \$ 6974 - 24/10/2022 - BOE

#### MAIZCO S.A.I.Y C.

#### ARIAS

#### ACEPTACIÓN RENUNCIA - DESIGNACIÓN

Por acta de reunión de Directorio N° 731, de fecha 30/09/2022, el Directorio de MAIZCO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, ACEPTA por unanimidad la renuncia presentada a partir del 30/09/2022 por Guillermo Normando Monti, DNI 17.197.955, al cargo de Director Titular/Secretario en el que fue designado

por Asamblea Ordinaria Extraordinaria N° 83 de fecha 16/03/2022. Asimismo, se resolvió designar en el cargo, en reemplazo del Director renunciante y hasta completar el plazo de su designación, a la directora suplente Adriana Beatriz SERALE, DNI 16.169.802, CUIT 23-16169802-4, con domicilio especial en los términos del artículo 256 de la Ley General de Sociedades, en Ruta Nacional N° 8, Km. 411,06, jurisdicción de la ciudad de Arias, Provincia de Córdoba, habiendo aceptado en debida forma el cargo.

1 día - N° 414794 - \$ 1016 - 24/10/2022 - BOE

#### GRIMAR S.A.S.

Mediante Acta de Reunión de socios de la sociedad GRIMAR S.A.S. de fecha 20/10/2022, los accionistas MARCOS ENRIQUE ALLADIO, D.N.I. 21.513.916, CUIT / CUIL N° 20-21513916-7, nacido el día 15/05/1970, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Raúl Loza N° 172, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y GRISELDA MARIA CASTAGNO, D.N.I. 22.561.681, CUIT/ CUIL N° 27-22561681-2, nacida el día 05/01/1972, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Farmacéutica y Paisajista, con domicilio real en Raúl Loza N° 172, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, tomaron razón de la caducidad del acuerdo de transformación de la sociedad GRIMAR SAS al tipo societario SA resuelto mediante Acta de Reunión de socios de fecha 28/12/2021 ratificado por Acta de fecha 08/03/2022, y resolvieron efectuar la publicación de edictos en los términos del art. 81 de la ley 19.550 atento la publicación de edictos de fecha 16/03/2022 nro. 367862

1 día - N° 414838 - \$ 1334 - 24/10/2022 - BOE

#### RIGAR EXPRESO S.R.L.

CAMBIO JURISDICCION – DOMICILIO LEGAL – MODIF CONTRATO SOCIAL - Por Acta de Reunion de Socios de RIGAR EXPRESO SRL fecha 28/09/2022, se resolvió: 1) Aprobar el cambio de jurisdicción y domicilio legal de la empresa, la cual a partir de ahora sera Parcela 06 Quinta 35 de la localidad de Concepcion del Bermejo, Departamento Almirante Brown, de la Provincia de Chaco, Republica Argentina. 2) Aprobar la modificación de la clausula primera del contrato social, la cual quedara redactada de la siguiente manera: "PRIMERA: La sociedad girara bajo la denominación "RIGAR EXPRESO S.R.L.," constituyendo domicilio legal en jurisdic-

ción de la ciudad de Concepción del Bermejo, Provincia del Chaco, Republica Argentina. La sede social tendra su domicilio en Parcela 06 Quinta 35, de la ciudad de Concepcion del Bermejo, Provincia del Chaco, lugar donde tendra el asiento principal de sus negocios, pudiendo trasladarse e instalar sucursales y representaciones en cualquier lugar de la provincia y del país."

1 día - N° 415008 - \$ 1205,60 - 24/10/2022 - BOE

## **GRIMAR S.A.S.**

### **TRANSFORMACION**

Mediante Acta de Reunión de socios de fecha 20/10/2022, de la sociedad GRIMAR S.A.S. (hoy GRIMAR S.A.), el accionista MARCOS ENRIQUE ALLADIO, DNI 21.513.916, CUIT / CUIL N° 20-21513916-7, nacido el día 15/05/1970, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Raúl Loza N° 172, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y GRISELDA MARIA CASTAGNO, DNI 22.561.681, CUIT/ CUIL N° 27-22561681-2, nacida el día 05/01/1972, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Farmacéutica y Paisajista, con domicilio real en Raúl Loza N° 172, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por unanimidad aprobaron la transformación de la sociedad GRIMAR S.A.S. sociedad inscrita en el Registro Público bajo la matrícula 30407-A, del tipo societario S.A.S. al tipo societario S.A., resolvieron asimismo ratificar el aumento de capital social de la suma de pesos Sesenta y Cuatro Mil (\$64.000) a la suma de Pesos Quinientos Mil (\$500.000) resuelto mediante Acta de reunión de socios de fecha 28/12/2021, ratificado mediante acta de fecha 08/03/2022, mediante aportes de los socios a los fines de su capitalización y aprobaron y ratificaron la incorporación de la nueva accionista GRISELDA MARIA CASTAGNO, DNI 22.561.681, CUIT/ CUIL N° 27-22561681-2, nacida el día 05/01/1972, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Farmacéutica y Paisajista, con domicilio real en Raúl Loza N° 172, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Atento el aumento aprobado la nueva composición accionaria es la siguiente MARCOS ENRIQUE ALLADIO, TITULAR de Cuatro Mil Novecientas Cincuenta (4.950) acciones, de pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un

voto por acción por un total de pesos Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil (\$495.000), GRISELDA MARIA CASTAGNO, TITULAR de Cincuenta (50) acciones, de pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, por un total de pesos Cinco Mil (\$5.000). Resolvió asimismo la adecuación del Órgano de Administración de la sociedad al tipo societario S.A., fijar en uno (1) el número de miembros titulares del Directorio y en uno (1) el número de miembros suplentes, designar a Marcos Enrique Alladio, DNI 21.513.916, como Director Titular y Presidente, y a Griselda María Castagno, DNI 22.561.681, como Directora Suplente, modificar los artículos primero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, e incorporación del artículo noveno, y modificar íntegramente el estatuto social a fin de adecuarlo al estatuto social de una Sociedad Anónima y aprobar el nuevo texto del estatuto social: ESTATUTO SOCIAL. DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO – OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina GRIMAR S.A. ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTÍCULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del acta de constitución. ARTICULO 4: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La suscripción, adquisición derivativa, tenencia, disfrute, administración o enajenación, aportes, inversiones y financiaciones y participar en negocios de valores mobiliarios y participaciones sociales, en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, otorgamiento de créditos, garantías en general y toda clase de operaciones no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL – ACCIONES. ARTICULO 5: El capital social es de pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), representado por Cinco Mil (5.000) acciones, de pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Di-

rectorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la Ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la Ley 19.550. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la sociedad y, en el caso de copropiedad, la sociedad podrá exigir la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. La sociedad, por resolución de asamblea extraordinaria, podrá emitir debentures y obligaciones negociables, de conformidad al art. 235 de la Ley 19.550. ADMINISTRACIÓN – REPRESENTACIÓN. ARTÍCULO 7: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar presidente/a y vicepresidente/a, si correspondiere, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio e conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. En oportunidad de asumir sus cargos, el directorio deberá prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de

otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000,00), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros/as a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria." ARTICULO 8: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente." ARTICULO 9: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. FISCALIZACION. ARTICULO 10: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los/las accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. ASAMBLEAS. ARTICULO 11: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la asamblea unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. ARTÍCULO 12: Para las asambleas rigen el quórum y las mayorías determinadas por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los arts. 70 última parte y 244 in fine de la Ley 19.550. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro especial de actas, que se le llevara de conformidad a las disposiciones vigentes. El acta de asamblea deberá confeccionarse de acuerdo a lo prescripto por los arts. 73 y 249 de la Ley 19.550. BALANCE – DISTRIBUCION DE UTILIDADES. ARTÍCULO 13: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables confor-

me a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 14: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del directorio y de sindicatura, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el art. 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la asamblea. ARTÍCULO 15: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN. ARTICULO 16: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los arts. 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550, y bajo la fiscalización del Sindico, en su caso.

1 día - N° 414843 - \$ 13468,40 - 24/10/2022 - BOE

#### **BRUSSINO AGROPECUARIA S.R.L.**

#### **LEONES**

#### **MODIFICACION CONTRATO SOCIAL**

ACTA N° 20.- Leones, 26/08/2022.- Reunión de socios "BRUSSINO AGROPECUARIA S.R.L." inscrita Registro Público de Comercio Matrícula N° 16151-B/ 16151-B2. Socios Marcelino Bautista BRUSSINO y Adrián Marcelo BRUSSINO. Resuelven modificar la cláusula QUINTA del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "-QUINTA: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de dos Gerentes quienes ejercerán el cargo en forma indistinta y actuarán en este puesto por el plazo de duración de la sociedad salvo causales de remoción.- Para este cargo se designan en dicho carácter a los señores Marcelino Bautista BRUSSINO, D.N.I. N° 6.545.287, CUIT 20-06545287-2 y Adrián Marcelo BRUSSINO, D.N.I. N° 21.403.387, CUIT 20-21403387-9.- Para el nombramiento de los futuros gerentes, como asimismo la remoción de los mismos será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente en la asamblea que a tal fin se establezca.- Para el cumplimiento de su función el Gerente está facultado para los siguientes actos: llevar adelante todas las operaciones y transacciones relacionadas al objeto social.- Operar con toda clase de

Bancos oficiales, privados y mixtos y/o cualquier otra clase de entidades crediticias o financieras, a cuyo efecto podrán realizar cualquier tipo de operación bancaria o comercial, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamento; con facultad expresa de tomar créditos con garantías reales dentro de los márgenes que las entidades crediticias otorguen.- Representar a la sociedad ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales incluso la Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General de Rentas, ANSES, Registro de Créditos Prendarios, Tribunales Provinciales, Federales o ante cualquier repartición pública o privada ante la cual deba comparecer la sociedad consecuencia de su actividad.- Representar a la sociedad en las contrataciones que se efectúen por el ofrecimiento de los servicios que constituyen el objeto de la misma, ya sea personas físicas o jurídicas, con otras entidades sean públicas y/o privadas, empresas de servicios y/o entidades que las representen o agrupen o que se creasen en el futuro en reemplazo de los organismos existentes actualmente.- Los Gerentes dedicarán todos sus conocimientos al servicio de la sociedad, no pudiendo ocuparse de otros negocios análogos, quedando prohibido a los Gerentes comprometer a la sociedad en negocios ajenos a ella, ni otorgar fianzas o garantías a favor de terceros que no tengan relación con la actividad societaria.- En todos los actos sociales la firma del Gerente irá acompañada de un sello donde conste expresamente la denominación de la sociedad, la aclaración de las firmas y el cargo del firmante.- Los Gerentes serán retribuidos de acuerdo a los procedimientos que fijen los socios en reunión de socios a tal fin.- Los Gerentes quedan facultados a designar un Gerente sustituto que pueda reemplazarlo en caso de impedimento o ausencia, con las mismas facultades que él tiene."

1 día - N° 415020 - \$ 3756,80 - 24/10/2022 - BOE

#### **GRUPO QUIMICO S.R.L.**

Constitución de fecha 30/09/2022. Socios: 1) SERGIO ALEJANDRO CUELLO, D.N.I. N° 37475641, CUIT/CUIL N° 23374756419, nacido/a el día 30/12/1992, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ruta A 74 Km 13, departamento -, barrio -, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FACUNDO LAUTARO ALEJO CUELLO, D.N.I. N° 41735659, CUIT/CUIL N° 20417356593, nacido/a el día 04/01/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo

MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ruta A 74 Km 13, barrio Sd, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO QUÍMICO S.R.L. Sede: Boulevard De Los Alemanes 5234, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Industrial: Instalación y explotación de establecimientos destinados a la fabricación, comercialización, fraccionamiento, distribución, importación, exportación, compra, venta, y transporte de productos químicos y de limpieza, agroquímicos, lubricantes, combustibles, gasoil, alcoholes.- 2) Comercial y Mandataria: mediante la comercialización de los productos químicos y de limpieza, agroquímicos, lubricantes, combustibles, gasoil, alcoholes, y sus derivados, la compraventa, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de las mercaderías o productos mencionados, la fabricación para terceros, el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. 3) Importación y Exportación: de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. 4) Transporte: nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Agropecuaria y Ganadera: Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Ciento Dos Mil Cuatrocientos (102400) representado por 10 cuotas de valor nominal Diez Mil Doscientos Cuarenta (10240.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SERGIO ALEJANDRO CUELLO, suscribe la cantidad de 5 cuotas. 2) FACUNDO LAUTARO ALEJO CUELLO, suscribe la cantidad de 5 cuotas. Administración: La administración, representación legal

y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) SERGIO ALEJANDRO CUELLO, D.N.I. N° 37475641. Gerente/a Suplente: 1) FACUNDO LAUTARO ALEJO CUELLO, D.N.I. N° 41735659. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 414994 - s/c - 24/10/2022 - BOE

#### THE RAINBOW FAMILY S.A.

Constitución de fecha 17/10/2022. Socios: 1) JULIO MANUEL GOMEZ PERALTA, D.N.I. N° 38067597, CUIT/CUIL N° 20380675979, nacido/a el día 02/02/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Remisero/A, con domicilio real en Avenida Independencia, de la ciudad de Toledo, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUISA MARCELA FERNANDEZ, D.N.I. N° 3751018, CUIT/CUIL N° 27037510187, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Gutierrez Ricardo 3241, piso 1, departamento 3, barrio Villa Del Parque, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina Denominación: THE RAINBOW FAMILY S.A. Sede: Calle Manuel J Castilla 711, barrio Mandinga, de la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes in-

muebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a

1 voto. Suscripción: 1) JULIO MANUEL GOMEZ PERALTA, suscribe la cantidad de 95000 acciones. 2) LUISA MARCELA FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JULIO MANUEL GOMEZ PERALTA, D.N.I. N° 38067597 2) Director/a Suplente: LUISA MARCELA FERNANDEZ, D.N.I. N° 3751018. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 415001 - s/c - 24/10/2022 - BOE

#### **BATERIAS GLOBAL S.A.S.**

Constitución de fecha 13/10/2022. Socios: 1) EMILIANO SEBASTIAN PORTELA, D.N.I. N° 32458162, CUIT/CUIL N° 20324581627, nacido/a el día 15/08/1986, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Malaga 1858, barrio Maipu, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BATERIAS GLOBAL S.A.S. Sede: Calle Malaga 1858, barrio Maipu, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigen-

te. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Nueve Mil Cien (109100) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Noventa Y Uno (1091.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMILIANO SEBASTIAN PORTELA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad

estará a cargo del Sr.1) EMILIANO SEBASTIAN PORTELA, D.N.I. N° 32458162 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SERGIO RAUL LIENDO AUILL, D.N.I. N° 36773931 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILIANO SEBASTIAN PORTELA, D.N.I. N° 32458162. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02.

1 día - N° 415007 - s/c - 24/10/2022 - BOE

#### **WEST EGG S.A.S.**

Constitución de fecha 06/10/2022. Socios: 1) STEFANIA BREGANT, D.N.I. N° 34680088, CUIT/CUIL N° 27346800882, nacido/a el día 16/09/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fructuoso Rivera 387, piso 13, departamento A, barrio Guemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SEBASTIAN RICARDO GULLO, D.N.I. N° 29397947, CUIT/CUIL N° 20293979473, nacido/a el día 30/04/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Lorenzo 561, piso 4, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) FRANCISCO VACCALLUZZO, D.N.I. N° 34495869, CUIT/CUIL N° 20344958697, nacido/a el día 20/05/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fructuoso Rivera 387, piso 13, departamento A, barrio Guemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: WEST EGG S.A.S. Sede: Calle Fructuoso Rivera 387, piso 13, departamento A, barrio Guemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de alba-

ñilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 1200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) STEFANIA BREGANT, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) SEBASTIAN RICARDO GULLO, suscribe la cantidad de 400 acciones. 3) FRANCISCO VACCALLUZZO, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) STEFANIA BREGANT, D.N.I. N° 34680088 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SEBASTIAN RICARDO GULLO, D.N.I. N° 29397947 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. STEFANIA BREGANT, D.N.I. N° 34680088. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 415009 - s/c - 24/10/2022 - BOE

#### LAS RAMONAS S.A.S.

Constitución de fecha 11/10/2022. Socios: 1) MARIANELA PERETTI, D.N.I. N° 30846419, CUIT/CUIL N° 27308464194, nacido/a el día 17/06/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle G Del Barco 2218, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NICOLÁS PERETTI, D.N.I. N° 28565223, CUIT/CUIL N° 20285652236, nacido/a el día 18/01/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Sin Descripción, con domicilio real en Avenida Saenz Peña Roque 2049, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LAS RAMONAS S.A.S. Sede: Boulevard Saenz Peña 2049, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Producir, elaborar, fiscalizar, seleccionar, acopiar, comprar, vender

y comercializar granos, oleaginosas, forrajes y afines; la cría, explotación, compra y venta de ganado de cualquier especie, en pie o faenado; la producción de leche de ganado bovino; la prestación de servicios a terceros de siembra, pulverización, cosecha y cualquier otro servicio agropecuario; la compra, venta y comercialización de todo tipo de maquinarias agropecuarias, pudiendo para ello contratar con toda clase de empresas sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública; podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios relacionados con la actividad dentro y fuera del país. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 200 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANELA PERETTI, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) NICOLÁS PERETTI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIANELA PERETTI, D.N.I. N° 30846419 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLÁS PERETTI, D.N.I. N° 28565223 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANELA PERETTI, D.N.I. N° 30846419. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 415014 - s/c - 24/10/2022 - BOE

#### ATIL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 06/10/2022. Socios: 1) RAFAEL GUILLERMO MONTIRONI, D.N.I. N° 16312882, CUIT/CUIL N° 23163128829, nacido/a el día 25/06/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 540, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DANIEL JOSE MONTIRONI, D.N.I. N° 12776418, CUIT/CUIL N° 20127764183, nacido/a el día 24/11/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Del Peje 9190,

barrio Las Delicias, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ATIL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Avenida Caraffa Emilio 1842, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de

centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAFAEL GUILLERMO MONTIRONI, suscribe la cantidad de 68 acciones. 2) DANIEL JOSE MONTIRONI, suscribe la cantidad de 132 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANIEL JOSE MONTIRONI, D.N.I. N° 12776418 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAFAEL GUILLERMO MONTIRONI, D.N.I. N° 16312882 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL JOSE MONTIRONI, D.N.I. N° 12776418. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 415023 - s/c - 24/10/2022 - BOE

#### **SPADARO JE S.A.S.**

Constitución de fecha 10/10/2022. Socios: 1) JORGE EDUARDO SPADARO, D.N.I. N° 12185552, CUIT/CUIL N° 20121855527, nacido/a el día 28/08/1956, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Intendente Loinas 1650, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: SPADARO JE S.A.S. Sede: Calle Intendente Loinas 1650, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de

la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación de taller mecánico, reparación de vehículos, mecánica en general, mantenimiento eléctrico, taller de chapa y pintura, explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores. Colocación, venta y reparación de sistemas de audio, equipos de refrigeración y/o aire acondicionado, alarmas, cristales y todo lo atinente a la seguridad y prevención para los automotores. Armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrales. Comprar, vender, importar y exportar repuestos de los mismos. Comprar, vender, comercializar, fabricar, distribuir, importar y exportar automotores, nuevos o usados, sus repuestos y sus accesorios. También podrá dedicarse a la compra, venta, importación y exportación de moto vehículos, motocicletas y ciclomotores. Comercialización de aceites y lubricantes, así como la compra y venta de neumáticos. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 9) Importación y exportación de bienes y servicios.

tación y exportación de bienes y servicios. 10) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, contratando, en su caso, los profesionales matriculados correspondientes, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en la materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Quinientos (1500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE EDUARDO SPADARO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JORGE EDUARDO SPADARO, D.N.I. N° 12185552 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NESTOR HUGO BENGIO, D.N.I. N° 13036768 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará

a cargo del Sr. JORGE EDUARDO SPADARO, D.N.I. N° 12185552. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 415028 - s/c - 24/10/2022 - BOE

#### **PDM AGRO S.A.**

#### **GENERAL CABRERA**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por Asamblea Ordinaria de fecha 03/10/2022 se resolvió por unanimidad designar a las siguientes Autoridades: el Sr. Gustavo Oscar Cavigliasso, D.N.I. N° 22.378.382, como Presidente del Directorio, y la Sra. Marcela del Valle Cavigliasso, D.N.I. 24.520.798, como Directora Suplente, ambos por el término de tres ejercicios conforme lo establecido en el Estatuto Social. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución de cargos: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, Gustavo Oscar Cavigliasso, D.N.I. N° 22.378.382, y DIRECTORA SUPLENTE, Marcela del Valle Cavigliasso, D.N.I. 24.520.798, quienes aceptaron expresamente el cargo para el cual fueron designados bajo responsabilidad de ley, fijando domicilio especial, conforme al Art. 256 última parte de la Ley 19.550, en la sede social de la firma, sita en calle Ruta Nacional N° 158 Km 230,5, de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550.

1 día - N° 414867 - \$ 1373,60 - 24/10/2022 - BOE

#### **PEKIN TRES S.A.S.**

Constitución de fecha 03/10/2022. Socios: 1) GABRIEL LUNA, D.N.I. N° 41377691, CUIT/CUIL N° 20413776911, nacido/a el día 03/09/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dinkeldein Ing 2249, piso 0, departamento 4, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PEKIN TRES S.A.S. Sede: Calle Baigorria 157, piso 6, departamento A, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país

o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Impor-



tación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Nueve Mil Cien (109100) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Noventa Y Uno (1091.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL LUNA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIEL LUNA, D.N.I. N° 41377691 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) TOMAS NICOLAS MUÑOZ, D.N.I. N° 40928379 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL LUNA, D.N.I. N° 41377691. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 415032 - s/c - 24/10/2022 - BOE

#### **DEPROCOR S.A.S.**

Constitución de fecha 01/09/2022. Socios: 1) ADRIAN MATIAS SEQUEIRA, D.N.I. N° 31947186, CUIT/CUIL N° 20319471864, nacido/a el día 27/11/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Avenida Republica De China 630, piso 2, departamento F, torre/local 2, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SANTIAGO ANDRES DEMATTEIS, D.N.I. N° 42217698, CUIT/CUIL N° 20422176986, nacido/a el día 08/11/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Nicolas Berrotaran 1571, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DEPROCOR S.A.S. Sede: Calle Humberto Primo 630, piso 2, departamento H24, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La socie-

dad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias

primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cuatro Mil (104000) representado por 104 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIAN MATIAS SEQUEIRA, suscribe la cantidad de 52 acciones. 2) SANTIAGO ANDRES DEMATTEIS, suscribe la cantidad de 52 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANTIAGO ANDRES DEMATTEIS, D.N.I. N° 42217698 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ADRIAN MATIAS SEQUEIRA, D.N.I. N° 31947186 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO ANDRES DEMATTEIS, D.N.I. N° 42217698. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 415033 - s/c - 24/10/2022 - BOE

#### **TOCH AMBIENTE A TU MEDIDA S.A.S.**

Constitución de fecha 28/09/2022. Socios: 1) TOMAS GRANDINETTI, D.N.I. N° 31470996, CUIT/CUIL N° 23314709969, nacido/a el día 07/05/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesor/A, con domicilio real en Calle Luiggi Ing Luis 418, barrio Comahue, de la ciudad de Bahía Blanca, Departamento Bahía Blanca, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TOCH AMBIENTE A TU MEDIDA S.A.S. Sede: Calle General Justo Jose De Urquiza 25, barrio San Isidro, de la ciudad de Corralito, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios,

viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria,

fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) TOMAS GRANDINETTI, suscribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) TOMAS GRANDINETTI, D.N.I. N° 31470996 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CHRISTIAN GUSTAVO LAFUENTE, D.N.I. N° 22477706 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TOMAS GRANDINETTI, D.N.I. N° 31470996. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 415034 - s/c - 24/10/2022 - BOE

#### DEMTER S.A.

Constitución de fecha 30/09/2022. Socios: 1) MATIAS EMILIANO BRONDELLO, D.N.I. N° 35531364, CUIT/CUIL N° 20355313647, nacido/a el día 15/11/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Derqui 900, departamento 0, barrio Mariano Moreno, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LEONARDO NICOLAS MAIOLO, D.N.I. N° 35174107, CUIT/CUIL N° 20351741075, nacido/a el día 22/05/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Rioja 346, barrio Güemes, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: DEMTER S.A. Sede: Calle Corrientes 1380, departamento 1, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)

Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14)

Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS EMILIANO BRONDELLO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LEONARDO NICOLAS MAIOLO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: LEONARDO NICOLAS MAIOLO, D.N.I. N° 35174107 2) Director/a Suplente: MATIAS EMILIANO BRONDELLO, D.N.I. N° 35531364. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 415043 - s/c - 24/10/2022 - BOE

#### **GRUPO VID S.A.S.**

Constitución de fecha 05/10/2022. Socios: 1) NICOLAS OMAR MALDONADO, D.N.I. N° 31083313, CUIT/CUIL N° 20310833135, nacido/a el día 08/07/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Tecnico/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Jose Barros Pazos 3543, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RUTH SOLANGE OLMOS, D.N.I. N° 32540361, CUIT/CUIL N° 27325403611, nacido/a el día 18/11/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Barros Pazos 3543, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO VID S.A.S. Sede: Calle Chazarreta Andres 1540, barrio Los Naranjos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años

contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación

de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Diez Mil (110000) representado por 110000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS OMAR MALDONADO, suscribe la cantidad de 55000 acciones. 2) RUTH SOLANGE OLMOS, suscribe la cantidad de 55000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLAS OMAR MALDONADO, D.N.I. N° 31083313 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RUTH SOLANGE OLMOS, D.N.I. N° 32540361 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS OMAR MALDONADO, D.N.I. N° 31083313. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 415053 - s/c - 24/10/2022 - BOE

#### **DESARROLLO DINAMICO S.A.S.**

Constitución de fecha 22/09/2022. Socios: 1) MARTIN ARIEL TORRES, D.N.I. N° 24997971, CUIT/CUIL N° 20249979717, nacido/a el día 09/01/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santa Rita 605, de la ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja, República Argentina 2) MARIA DEBORA QUINTANA, D.N.I. N° 34749782, CUIT/CUIL N° 27347497822, nacido/a el día 03/05/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Avenida Almandos Almonacid, manzana A, lote 18, barrio Jardin Norte, de la ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja República Argentina, Denominación: DESARROLLO DINAMICO S.A.S. Sede: Calle Marti Jose 201, de la ciudad de Villa Maria, De-

partamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir,

instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Quince Mil Ochocientos (115800) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Ciento Cincuenta Y Ocho (1158.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN ARIEL TORRES, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIA DEBORA QUINTANA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA DEBORA QUINTANA, D.N.I. N° 34749782 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTIN ARIEL TORRES, D.N.I. N° 24997971 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA DEBORA QUINTANA, D.N.I. N° 34749782. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 415077 - s/c - 24/10/2022 - BOE

#### **ONDERMOLOGY S.A.S.**

Constitución de fecha 29/09/2022. Socios: 1) VIRGINIA GARCIA, D.N.I. N° 24521683, CUIT/CUIL N° 27245216837, nacido/a el día 12/09/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Médico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Cañada De Gomez, manzana 2, lote 10, barrio La Cascada, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIANO FRANCISCO ZUAZAGA, D.N.I. N° 25203505, CUIT/CUIL N° 20252035053, nacido/a el día 25/03/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Médico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Av Colon 455, piso 8, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba,

Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ONDERMOLOGY S.A.S. Sede: Calle Cañada De Gomez, manzana 2, lote 10, barrio La Cascada, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención po-

livalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 120000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VIRGINIA GARCIA, suscribe la cantidad de 60000 acciones. 2) MARIANO FRANCISCO ZUAZAGA, suscribe la cantidad de 60000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VIRGINIA GARCIA, D.N.I. N° 24521683 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANO FRANCISCO ZUAZAGA, D.N.I. N° 25203505 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VIRGINIA GARCIA, D.N.I. N° 24521683. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 415089 - s/c - 24/10/2022 - BOE

### FEDERACIÓN DE ENTIDADES PROFESIONALES UNIVERSITARIAS DE CÓRDOBA

#### RECTIFICACIÓN

La Junta de Gobierno de la FEDERACIÓN DE ENTIDADES PROFESIONALES UNIVERSITARIAS DE CÓRDOBA rectifica la información emitida en el boletín Nro. 238 págs. 12 y 13, con fecha 17 de noviembre de 2021, donde se convocó a los actos de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día de 7 de diciembre de dos mil veintiuno (07-12-2021), a las 19:00 hs., y 20

hs, respectivamente, en el Colegio Profesional de Corredores y martilleros públicos de la Provincia de Córdoba, sito en Caseros 850 de la Ciudad de Córdoba. El domicilio publicado fue erróneo, siendo el correcto el domicilio ubicado en la calle Arturo M Bas 262, como consta en las actas de asambleas respectivas.

1 día - N° 414881 - \$ 921,20 - 24/10/2022 - BOE

### L P S SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 30/09/2022. Socios: 1) FABIO DAMIAN CATALAN, D.N.I. N° 29989840, CUIT/CUIL N° 20299898408, nacido/a el día 11/03/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Avenida Del Libertador Gral San Martin 759, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) BENJAMIN BARBERO, D.N.I. N° 30315861, CUIT/CUIL N° 20303158619, nacido/a el día 05/10/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Juan Manuel De Rosas 957, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: L P S SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Avenida Del Libertador Gral San Martin 759, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría,

venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Dos Mil Cuatrocientos (102400) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Veinticuatro (1024.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FABIO DAMIAN CATALAN, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) BENJAMIN BARBERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FABIO DAMIAN CATALAN, D.N.I. N° 29989840 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual

o colegiada según el caso. El Sr. 1) BENJAMIN BARBERO, D.N.I. N° 30315861 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FABIO DAMIAN CATALAN, D.N.I. N° 29989840. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 415099 - s/c - 24/10/2022 - BOE

#### **PONTO Y GEA S.A.S.**

Constitución de fecha 10/10/2022. Socios: 1) ZULMA NOEMI RAMONA ROMANO, D.N.I. N° 6273165, CUIT/CUIL N° 27062731651, nacido/a el día 26/09/1950, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Las Heras 4081, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 2) FERNANDO MAURO CASSOL, D.N.I. N° 25819387, CUIT/CUIL N° 20258193874, nacido/a el día 11/02/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Calle Fray Justo Santamaría Oro 1884, de la ciudad de Capital Federal, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 3) MARIA ALEJANDRA CASSOL, D.N.I. N° 23673615, CUIT/CUIL N° 27236736151, nacido/a el día 12/11/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Juramento 5114, de la ciudad de Capital Federal, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina Denominación: PONTO Y GEA S.A.S. Sede: Calle Bernardino Rivadavia 1014, de la ciudad de Río Segundo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros,

pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil

(800000) representado por 8000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ZULMA NOEMI RAMONA ROMANO, suscribe la cantidad de 2600 acciones. 2) FERNANDO MAURO CASSOL, suscribe la cantidad de 2700 acciones. 3) MARIA ALEJANDRA CASSOL, suscribe la cantidad de 2700 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FERNANDO MAURO CASSOL, D.N.I. N° 25819387 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA ALEJANDRA CASSOL, D.N.I. N° 23673615 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO MAURO CASSOL, D.N.I. N° 25819387. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 415137 - s/c - 24/10/2022 - BOE

#### **ABERTURAS DEL SUR S.A.S.**

Constitución de fecha 04/10/2022. Socios: 1) MARIO WALTER LORENZONI, D.N.I. N° 16655748, CUIT/CUIL N° 20166557489, nacido/a el día 08/09/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gaudard Carlos 2378, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ABERTURAS DEL SUR S.A.S. Sede: Avenida Sabatini 2967, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Diez Mil (110000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Cien (1100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIO

WALTER LORENZONI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIO WALTER LORENZONI, D.N.I. N° 16655748 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA AJANDRA VELEZ, D.N.I. N° 20080866 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIO WALTER LORENZONI, D.N.I. N° 16655748. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 415139 - s/c - 24/10/2022 - BOE

#### **TAU SHOW LIVE S.A.S.**

Constitución de fecha 13/10/2022. Socios: 1) FABIAN CEFERINO ZAVALA, D.N.I. N° 18167166, CUIT/CUIL N° 20181671662, nacido/a el día 11/04/1967, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cordoba 1073, piso PA, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SERGIO FERNANDO LUNA, D.N.I. N° 23911740, CUIT/CUIL N° 20239117407, nacido/a el día 17/06/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Pasaje Richard Arthur Seymour 681, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JUAN CARLOS MAESTRI, D.N.I. N° 21906870, CUIT/CUIL N° 20219068701, nacido/a el día 03/05/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Perito Moreno 355, barrio Sin Asignar, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TAU SHOW LIVE S.A.S. Sede: Calle Rivadavia 47, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte

nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir de-

rechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Doscientos (1200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FABIAN CEFERINO ZAVALA, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) SERGIO FERNANDO LUNA, suscribe la cantidad de 10 acciones. 3) JUAN CARLOS MAESTRI, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SERGIO FERNANDO LUNA, D.N.I. N° 23911740 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FABIAN CEFERINO ZAVALA, D.N.I. N° 18167166 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO FERNANDO LUNA, D.N.I. N° 23911740. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 415144 - s/c - 24/10/2022 - BOE

#### LP & LP S.A.S.

Constitución de fecha 11/10/2022. Socios: 1) NICOLÁS JAVIER PAGES, D.N.I. N° 29833485, CUIT/CUIL N° 20298334853, nacido/a el día 11/04/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Médico/A Cirujano/A, con domicilio real en Boulevard Presidente General Julio Argentino Roca 3910, barrio Independencia, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) YOHANA CARINA OLIVO, D.N.I. N° 35564505, CUIT/CUIL N° 27355645059, nacido/a el día 17/09/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Presidente General Julio Argentino Roca 3910, barrio Independencia, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LP & LP S.A.S. Sede: Boulevard Presidente General Julio Argentino Roca 3910, barrio Independencia, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terce-

ros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados

directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Veinte (120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLÁS JAVIER PAGES, suscribe la cantidad de 800 acciones. 2) YOHANA CARINA OLIVO, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLÁS JAVIER PAGES, D.N.I. N° 29833485 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) YOHANA CARINA OLIVO, D.N.I. N° 35564505 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLÁS JAVIER PAGES, D.N.I. N° 29833485. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 415151 - s/c - 24/10/2022 - BOE

#### NUTRICION EFICIENTE S.A.S.

Constitución de fecha 06/10/2022. Socios: 1) JUAN PABLO TEJKAL, D.N.I. N° 22475945, CUIT/CUIL N° 20224759453, nacido/a el día 30/11/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Rundun 340, barrio Mirador Del Lago, de la ciudad de Biale Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIA LAURA BULLA, D.N.I. N° 26309058, CUIT/CUIL N° 27263090581, nacido/a el día 21/10/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Martillero/A Publico/A Nacional, con domicilio real en Calle Rundun 340, de la ciudad de Biale Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: NUTRICION EFICIENTE S.A.S. Sede: Calle Rundun 340, barrio Mirador Del Lago, de la ciudad de Biale Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del



Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrial-

ización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Nueve Mil Cien (109100) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Noventa Y Uno (1091.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN PABLO TEJKAL, suscribe la cantidad de 75 acciones. 2) MARIA LAURA BULLA, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN PABLO TEJKAL, D.N.I. N° 22475945 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA LAURA BULLA, D.N.I. N° 26309058 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN PABLO TEJKAL, D.N.I. N° 22475945. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 415152 - s/c - 24/10/2022 - BOE

#### LP & LP S.A.S.

Constitución de fecha 11/10/2022. Socios: 1) NICOLÁS JAVIER PAGES, D.N.I. N° 29833485, CUIT/CUIL N° 20298334853, nacido/a el día 11/04/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Médico/A Cirujano/A, con domicilio real en Boulevard Presidente General Julio Argentino Roca 3910, barrio Independencia, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) YOHANA CARINA OLIVO, D.N.I. N° 35564505, CUIT/CUIL N° 27355645059, nacido/a el día 17/09/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Presidente General Julio Argentino Roca 3910, barrio Independencia, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LP & LP S.A.S. Sede: Boulevard

Presidente General Julio Argentino Roca 3910, barrio Independencia, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación

y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Veinte (120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLÁS JAVIER PAGES, suscribe la cantidad de 800 acciones. 2) YOHANA CARINA OLIVO, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLÁS JAVIER PAGES, D.N.I. N° 29833485 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) YOHANA CARINA OLIVO, D.N.I. N° 35564505 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLÁS JAVIER PAGES, D.N.I. N° 29833485. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 415153 - s/c - 24/10/2022 - BOE

#### **NARDI HNOS S.R.L.**

Constitución de fecha 04/10/2022. Socios: 1) MIGUEL ARTURO NARDI, D.N.I. N° 17381879, CUIT/CUIL N° 20173818794, nacido/a el día 06/06/1966, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Tomas Garzon 137, barrio Centro, de la ciudad de Villa Ascasubi, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) OMAR NELSO NARDI, D.N.I. N° 13854981, CUIT/CUIL N° 20138549810, nacido/a el día 27/07/1960, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Cristobal Colon 136, de la ciudad de Villa Ascasubi,

Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NARDI HNOS S.R.L. Sede: Calle Cristobal Colon 136, de la ciudad de Villa Ascasubi, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) AGROPECUARIA: Importación y exportación, administración, gerenciamiento, gestión agropecuaria, compra, venta, explotación, arrendamiento, aparcería de establecimientos rurales de todo tipo y/o inmuebles o instalaciones relacionadas con la actividad ganadera, agrícola, frutícola, forestal, y de pastoreo, propiedad de la Sociedad o de terceros, en el país o en el extranjero. Trabajos rurales como servicios de siembra, fumigaciones, cosecha, y recolección de cereales, granos, forrajes, oleaginosos, leguminosas, frutícola, y hortícola, cultivo, textiles, y de todo tipo. Su investigación y desarrollo, su conservación, elaboración, producción, fabricación, conversión y/o extracción de derivados, fraccionados, envasados o a granel. Puede además realizar actividades comprendidas en el objeto agropecuario como así también operaciones que sean afines o conexas al mismo tales como: a) La realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y de pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora de los servicios y recursos públicos, b) La actividad agrícola, ganadera, animal, forestal y de acuicultura y la comercialización de sus productos, la administración y la gestión de fincas, montes, centros agrarios, forestales, medioambientales o de conservación de la naturaleza, como de espacios y de recursos naturales. c) La promoción, investigación, desarrollo, innovación, y adaptación de nuevas técnicas, equipos y sistemas de carácter agrario, forestal, medioambiental, de acuicultura y pesca, de protección de la naturaleza y para el uso sostenible de sus recursos. d) La fabricación y comercialización de bienes muebles para el cumplimiento de sus funciones. e) La prevención y lucha contra las plagas y enfermedades vegetales y animales y contra los incendios forestales, así como la realización de obras y tareas de apoyo técnico de carácter urgente. f) La financiación, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de la construcción o de la explotación de infraestructuras agrarias, medioambientales

y de equipamientos de núcleos rurales, así como la constitución de sociedades y la participación en otras ya constituidas, que tengan fines relacionados con el objeto social de la empresa. g) La recogida, transporte, almacenamiento, transformación, valorización, gestión y eliminación de productos, subproductos y residuos de origen animal, vegetal y mineral. h) La realización de tareas o actividades complementarias o accesorias a las citadas anteriormente. Queda incluida la prestación de servicios agropecuarios de cualquier tipo. 2) GANADERIA: Importación y exportación, Compra, venta, distribución, traslado, consignación, cría, internada, mestización, cruce, y engorde de cualquier tipo de semovientes, ganado, equino, ovino, porcino, y demás; tarea que podrá desarrollar en campos propios o arrendados. Procesado de animales en mataderos y frigoríficos. Fabricación y dosificación de alimentos balanceados para animales. Investigación y desarrollo de la genética en animales, su aplicación, promoción y difusión de sus resultados, y su comercialización, como así también la planificación, organización, investigación, desarrollo, innovación, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de servicios ganaderos, veterinarios, de seguridad y sanidad animal y alimentaria. 3) COMERCIAL: Importación y exportación, compra, venta, intermediación, transporte, acopio, almacenamiento, depósito, consignación, permuta, cesión, mandato, comisión, representación, distribución, la fabricación, industrialización, comercialización mayorista y minorista, por cuenta propia o asociadas con terceros, de cualquier artículo, como ser: productos alimenticios, golosinas, tabaco, mercadería para el hogar, bazar, cristalería, productos de panadería, confitería, sandwichería, bebidas alcohólicas o sin alcohol y artículos de almacén, frutos, semillas, granos, productos de granja, fertilizantes, insumos agropecuarios, derivados de la carne, maderas, aparatos electrónicos, maquinarias agrícolas, productos farmacéuticos, perfumería, herboristería, ortopedia, artículos para niños, veterinarios, materias primas, productos elaborados, semielaborados y subproductos, ya sean de propia producción o adquiridas a terceros, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y/o fuera de él. También podrá, adquirir bienes y servicios en el país o en el extranjero para incorporar valor agregado a bienes, servicios y productos destinándolos al mercado interno o externo. 4) TRANSPORTE: Transporte o flete en general y especial de carga, en equipos propios o de terceros, de los productos y subproductos de fabricación propia y/o terceros, por vía

terrestre, aérea, fluvial o marítima, privada, en el país o fuera del él. 5) INMOBILIARIAS: La construcción, compra, venta, arrendamiento, locación y administración de bienes inmuebles (urbanos y rurales), la subdivisión de tierras y su urbanización, la constitución de gravámenes sobre los mismos, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, dentro y fuera del país. 6) FINANCIERAS: Realizar actividades mediante aportes de capital a personas físicas o a sociedades constituidas o a constituirse, en forma accidental o continuada, en el país o en el extranjero, para operaciones realizadas o a realizarse, la financiación de las operaciones comerciales por cuenta propia o de terceros. Se excluye expresamente las actividades alcanzadas por la ley 21.526. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Ciento Diez Mil (110000) representado por 100 cuotas de valor nominal Mil Cien (1100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MIGUEL ARTURO NARDI, suscribe la cantidad de 50 cuotas. 2) OMAR NELSO NARDI, suscribe la cantidad de 50 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) MIGUEL ARTURO NARDI, D.N.I. N° 17381879. Gerente/a Suplente: 1) OMAR NELSO NARDI, D.N.I. N° 13854981. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: El órgano de fiscalización estará conformado por: La sociedad presidente de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 415157 - s/c - 24/10/2022 - BOE

#### **L & M MADERAS S.A.**

ASAMBLEA ANUAL UNANIME. Por Acta N° 29 de Asamblea Anual Ordinaria Unánime de fecha 20 de setiembre de 2022, por unanimidad se resolvió: 1) Ratificar lo resuelto en Acta N° 16 de fecha 10 de setiembre de 2021 de Asamblea Anual Ordinaria Unánime y en Acta N° 18 de Asamblea Anual Extraordinaria Unánime de fecha 22 de octubre de 2021; 2) Aprobar en su to-

talidad la Memoria, Balance General, Estado de Resultados por el ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2021; 3) La designación como Director Titular con el cargo de Presidente al Sr. Antonio Esteban Pedano - DNI 26.490.052, por el término previsto en el Estatuto de la Sociedad; 4) Distribución de dividendos conforme al Srt. 70 in fine de la ley 19550.- Córdoba, 20 de octubre de 2022.-

1 día - N° 414847 - \$ 903,20 - 24/10/2022 - BOE

#### **NARDI HNOS S.R.L.**

Constitución de fecha 04/10/2022. Socios: 1) MIGUEL ARTURO NARDI, D.N.I. N° 17381879, CUIT/CUIL N° 20173818794, nacido/a el día 06/06/1966, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Tomas Garzon 137, barrio Centro, de la ciudad de Villa Ascasubi, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) OMAR NELSO NARDI, D.N.I. N° 13854981, CUIT/CUIL N° 20138549810, nacido/a el día 27/07/1960, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Cristobal Colon 136, de la ciudad de Villa Ascasubi, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NARDI HNOS S.R.L. Sede: Calle Cristobal Colon 136, de la ciudad de Villa Ascasubi, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) AGROPECUARIA: Importación y exportación, administración, gerenciamiento, gestión agropecuaria, compra, venta, explotación, arrendamiento, aparcería de establecimientos rurales de todo tipo y/o inmuebles o instalaciones relacionadas con la actividad ganadera, agrícola, frutícola, forestal, y de pastoreo, propiedad de la Sociedad o de terceros, en el país o en el extranjero. Trabajos rurales como servicios de siembra, fumigaciones, cosecha, y recolección de cereales, granos, forrajes, oleaginosos, leguminosas, frutícola, y hortícola, cultivo, textiles, y de todo tipo. Su investigación y desarrollo, su conservación, elaboración, producción, fabricación, conversión y/o extracción de derivados, fraccionados, envasados o a granel. Puede además realizar actividades comprendidas en el objeto agropecuario como así también operaciones que sean afines o conexas al mismo tales como: a) La realización de todo

tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y de pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora de los servicios y recursos públicos, b) La actividad agrícola, ganadera, animal, forestal y de acuicultura y la comercialización de sus productos, la administración y la gestión de fincas, montes, centros agrarios, forestales, medioambientales o de conservación de la naturaleza, como de espacios y de recursos naturales. c) La promoción, investigación, desarrollo, innovación, y adaptación de nuevas técnicas, equipos y sistemas de carácter agrario, forestal, medioambiental, de acuicultura y pesca, de protección de la naturaleza y para el uso sostenible de sus recursos. d) La fabricación y comercialización de bienes muebles para el cumplimiento de sus funciones. e) La prevención y lucha contra las plagas y enfermedades vegetales y animales y contra los incendios forestales, así como la realización de obras y tareas de apoyo técnico de carácter urgente. f) La financiación, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de la construcción o de la explotación de infraestructuras agrarias, medioambientales y de equipamientos de núcleos rurales, así como la constitución de sociedades y la participación en otras ya constituidas, que tengan fines relacionados con el objeto social de la empresa. g) La recogida, transporte, almacenamiento, transformación, valorización, gestión y eliminación de productos, subproductos y residuos de origen animal, vegetal y mineral. h) La realización de tareas o actividades complementarias o accesorias a las citadas anteriormente. Queda incluida la prestación de servicios agropecuarios de cualquier tipo. 2) GANADERIA: Importación y exportación, Compra, venta, distribución, traslado, consignación, cría, invernada, mestización, cruce, y engorde de cualquier tipo de semovientes, ganado, equino, ovino, porcino, y demás; tarea que podrá desarrollar en campos propios o arrendados. Procesado de animales en mataderos y frigoríficos. Fabricación y dosificación de alimentos balanceados para animales. Investigación y desarrollo de la genética en animales, su aplicación, promoción y difusión de sus resultados, y su comercialización, como así también la planificación, organización, investigación, desarrollo, innovación, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de servicios ganaderos, veterinarios, de seguridad y sanidad animal y alimentaria. 3) COMERCIAL: Importación y exportación, compra, venta, intermediación, transporte, acopio, almacenamiento, depósito,

consignación, permuta, cesión, mandato, comisión, representación, distribución, la fabricación, industrialización, comercialización mayorista y minorista, por cuenta propia o asociadas con terceros, de cualquier artículo, como ser: productos alimenticios, golosinas, tabaco, mercadería para el hogar, bazar, cristalería, productos de panadería, confitería, sandwichería, bebidas alcohólicas o sin alcohol y artículos de almacén, frutos, semillas, granos, productos de granja, fertilizantes, insumos agropecuarios, derivados de la carne, maderas, aparatos electrónicos, maquinarias agrícolas, productos farmacéuticos, perfumería, herboristería, ortopedia, artículos para niños, veterinarios, materias primas, productos elaborados, semielaborados y subproductos, ya sean de propia producción o adquiridas a terceros, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y/o fuera de él. También podrá, adquirir bienes y servicios en el país o en el extranjero para incorporar valor agregado a bienes, servicios y productos destinándolos al mercado interno o externo. 4) TRANSPORTE: Transporte o flete en general y especial de carga, en equipos propios o de terceros, de los productos y subproductos de fabricación propia y/o terceros, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, privada, en el país o fuera del él. 5) INMOBILIARIAS: La construcción, compra, venta, arrendamiento, locación y administración de bienes inmuebles (urbanos y rurales), la subdivisión de tierras y su urbanización, la constitución de gravámenes sobre los mismos, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, dentro y fuera del país. 6) FINANCIERAS: Realizar actividades mediante aportes de capital a personas físicas o a sociedades constituidas o a constituirse, en forma accidental o continuada, en el país o en el extranjero, para operaciones realizadas o a realizarse, la financiación de las operaciones comerciales por cuenta propia o de terceros. Se excluye expresamente las actividades alcanzadas por la ley 21.526. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Ciento Diez Mil (110000) representado por 100 cuotas de valor nominal Mil Cien (1100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MIGUEL ARTURO NARDI, suscribe la cantidad de 50 cuotas. 2) OMAR NELSO NARDI, suscribe la cantidad de 50 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as

en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) MIGUEL ARTURO NARDI, D.N.I. N° 17381879. Gerente/a Suplente: 1) OMAR NELSO NARDI, D.N.I. N° 13854981. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: El órgano de fiscalización estará conformado por: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 415159 - s/c - 24/10/2022 - BOE

#### THE FOOD LAB S.A.S.

Constitución de fecha 05/10/2022. Socios: 1) JUAN PABLO JALIL, D.N.I. N° 42474179, CUIT/CUIL N° 20424741796, nacido/a el día 20/03/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Celso Barrios 1502, manzana 35, lote 58, barrio Country Del Jockey Club, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GABRIEL ARMANDO GALARZA, D.N.I. N° 20860596, CUIT/CUIL N° 20208605969, nacido/a el día 29/05/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Hiroshima 280, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) NICOLAS MARCELO GINTER, D.N.I. N° 35283525, CUIT/CUIL N° 20352835251, nacido/a el día 05/08/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Marcelo Torcuato De Alvear 1011, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) EMILIO HUESPE, D.N.I. N° 41482746, CUIT/CUIL N° 20414827463, nacido/a el día 28/08/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Celso Barrios 1502, manzana 33, lote 40, barrio Country Del Jockey Club, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) PABLO MARCELO DAVIL, D.N.I. N° 33380957, CUIT/CUIL N° 20333809576, nacido/a el día 22/10/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Buenos Aires

1050, piso 8, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 6) FLAVIO ALEJANDRO PANTALONI, D.N.I. N° 27655415, CUIT/CUIL N° 20276554159, nacido/a el día 04/10/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida General Paz 55, piso 16, departamento I, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 7) FRANCO RUBEN LOSON PELLANDA, D.N.I. N° 31556314, CUIT/CUIL N° 20315563144, nacido/a el día 04/04/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle España, manzana 279, lote 4, barrio La Serena, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 8) MATIAS ALBERTO QUIÑONERO, D.N.I. N° 37854250, CUIT/CUIL N° 20378542503, nacido/a el día 10/11/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Celso Barrios 1502, manzana 35, lote 69, barrio Country Jockey Club, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: THE FOOD LAB S.A.S. Sede: Calle España, manzana 279, lote 4, barrio La Serena, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Informáticos: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos; 2) Gastronómicos: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales; 3) Franquicias: explotación de franquicias gastronómicas, sea como franquiciado y/o franquiciante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) represen-

tado por 1500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN PABLO JALIL, suscribe la cantidad de 169 acciones. 2) GABRIEL ARMANDO GALARZA, suscribe la cantidad de 169 acciones. 3) NICOLAS MARCELO GINTER, suscribe la cantidad de 169 acciones. 4) EMILIO HUESPE, suscribe la cantidad de 169 acciones. 5) PABLO MARCELO DAVIL, suscribe la cantidad de 169 acciones. 6) FLAVIO ALEJANDRO PANTALONI, suscribe la cantidad de 169 acciones. 7) FRANCO RUBEN LOSON PELLANDA, suscribe la cantidad de 243 acciones. 8) MATIAS ALBERTO QUIÑONERO, suscribe la cantidad de 243 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FRANCO RUBEN LOSON PELLANDA, D.N.I. N° 31556314 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN PABLO JALIL, D.N.I. N° 42474179 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO RUBEN LOSON PELLANDA, D.N.I. N° 31556314. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 415172 - s/c - 24/10/2022 - BOE

#### TRUST CAPITAL S.A.

PUBLICACIÓN ART. 204 LGS. TRUST CAPITAL S.A., inscripta en Registro Público de Comercio: Matrícula N°: 11084 – A- año 2011, 19 de julio de 2011, sede social en Avda Luis de Tejada Nro. 3933, B° Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Por Asamblea Extraordinaria N° 31 del, 21-10-2021, en sede social de TRUST CAPITAL S.A., se aprobó el 3) PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA de la Asamblea Nro. 31: DISMINUCIÓN DE CAPITAL SOCIAL – DEVOLUCIÓN DEL APORTE DE CAPITAL: Se aprueba la devolución al aportante Sr. Carlos César de un inmueble por el valor en el Mercado de Pesos Tres Millones Setecientos Setenta Mil (\$ 3.770.000.), lo que representa la disminución del Capital Social por un monto equivalente a la suma de Pesos Tres Millones Setecientos Setenta Mil (\$3.770.000). La valuación del Activo y del pasivo al 31 de diciembre de 2021, queda en \$35.392.030,25 y el pasivo \$268.899,21. Por lo cual se procede a la Modificación del ARTÍCULO CUARTO del Estatuto Social por disminución de capital, REFORMA DEL ARTÍCULO CUARTO

DEL ESTATUTO SOCIAL: CAPITAL SOCIAL – DISMINUCIÓN DE CAPITAL SOCIAL: el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: "CAPITAL SOCIAL – ACCIONES- ARTICULO CUARTO: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Un Millón Doscientos Siete Mil, (\$: 1.207.000), representado por, Doce Mil Setenta Acciones. (12070), acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cien (\$ 100), VALOR NOMINAL Y CON DERECHO A (1) Un voto cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta un quintuplo conforme al art. 188 de la Ley General de Sociedades Comerciales.

3 días - N° 413285 - \$ 3189 - 24/10/2022 - BOE

#### JAYMENCO SA

#### ONCATIVO

Con fecha 26/04/2022 por Asamblea General Ordinaria autoconvocada de accionistas de Jaymenco SA se procedió a Elección y designación del Directorio por el plazo de tres (3) ejercicios, a saber: PRESIDENTE- DIRECTOR TITULAR: Sergio GALETTO, D.N.I. N° 28.582.015, C.U.I.T. 20-28582015-5, argentino, de estado civil casado, nacido el 18 de Diciembre de 1980, comerciante, domiciliado en calle Rivadavia N° 109 de la ciudad de Oncativo; DIRECTOR SUPLENTE: Benjamín Juan CUFFIA, DNI. N° 29.466.727, C.U.I.T 20-29.466.727-0, argentino, de estado civil soltero, nacido el 16 de Junio de 1982, comerciante, domiciliado en calle Rivadavia N° 110 de la ciudad de Oncativo, provincia de Córdoba. Las personas mencionadas aceptan su designación firmando la presente acta, y manifiestan que no les corresponden las inhabilidades e incompatibilidades determinadas por el art. 286 de la ley de sociedades, constituyen domicilio especial en calle Bv. Illia N° 548 de la ciudad de Córdoba

1 día - N° 413507 - \$ 573,25 - 24/10/2022 - BOE

#### TRANSPORTE TILCARA S.A

Según acta de Asamblea N° 10 del 22 de agosto de 2022, se renovaron las autoridades de dicha sociedad anónima, conforme lo dispuesto en el acta respectiva, que se transcribe a continuación: 1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. Al respecto, se elige para dicha tarea a los señores Marín Godino Marcelo Ariel y Marín Melisa Valeria. Con la conformidad de los señores accionistas interesados en la aprobación y puesta a consideración de los presentes se aprueba por unanimidad. Acto seguido se aprueba el segundo punto del orden del día que dice: 2) Elección

de autoridades por un nuevo período estatutario. Luego de un intercambio de opiniones, se resuelve la reelección de las actuales autoridades, por lo que el directorio, queda integrado de la siguiente manera, por un nuevo período de tres ejercicios: Presidente Marín Godino Marcelo Ariel, con DNI 25.045.657 y Directora Suplente la señorita Marín Melisa Valeria DNI 27.955.196. Los nombrados presentes en este acto aceptan en forma expresa y bajo las responsabilidades legales los cargos que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y declaran bajo juramento que nos les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley 19550, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 último párrafo de dicha ley, fijan domicilio especial en calle 9 de julio 822 séptimo piso, dpto. B, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día y aprobado todos por unanimidad, toma la palabra el Sr. Presidente, quien agradece a los señores accionistas su concurrencia y la aprobación de toda la documentación puesta a consideración.

1 día - N° 413683 - \$ 1159 - 24/10/2022 - BOE

#### LA MALUCA S.A

PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL Y PLAZO DE DURACIÓN. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 11 Unánime, de fecha 4 de Octubre de 2022, se resolvió prorrogar por treinta (30) años la Sociedad Anónima contando desde el día de su inscripción en el Registro Público. Los directores constituyen domicilio especial en calle San Jerónimo 167 Piso 14 Oficina "A" de la ciudad de Córdoba.

5 días - N° 414041 - \$ 2296 - 26/10/2022 - BOE

#### DE NOVO S.A.S

#### REFORMA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

Por acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 01/09/2022: a) Se resolvió la modificación de la sede social de la Sociedad, estableciendo la nueva sede en Av. La Voz del Interior 8820, Torre 1, Piso 5, Miralejos Office, Parque Industrial Aeropuerto (PEA). Se modificó la redacción del punto primero del Instrumento Constitutivo quedando redactado de la siguiente forma: "PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada DE NOVO S.A.S., con sede social en Av. La Voz del Interior 8820, Torre 1, Piso 5, Miralejos Office, Parque Industrial Aeropuerto (PEA), de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina." b) Se resolvió

la modificación del objeto social de la Sociedad, establecido en el punto tercero, artículo cuatro del Instrumento Constitutivo, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y /o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir,

instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 414054 - \$ 3011,50 - 24/10/2022 - BOE

#### MULTISERVICE SRL

#### ADELIA MARIA

ACTA DE ASAMBLEA. Cesión de Cuotas Sociales - Conformidad de los socios. Mediante Acta social de fecha 11/10/2022 los socios OLOCCO, Adrian Nicolás DNI 31.666.345 y OLOCCO, Maximiliano Matías DNI 34.553.398 ceden a favor del Sr. ALONSO, Agustin Pio DNI 45.701.820, arg., nacido el 3/08/2004, soltero, profesión comerciante, domicilio en Gral. Paz 441, Adelia Maria, Pcia. Cba, la cantidad de 40 cuotas sociales. Por el mismo instrumento la socia-gerente ALONSO, Mónica Adriana DNI 16.655.150 presta su conformidad, se notifica y acepta esta cesión de cuotas sociales y manifiesta que no hará uso del derecho de preferencia de opción de compra. MULTISERVICE SRL, Ruta E-86 N° 350, Adelia Maria, Pcia. Cba. MATRICULA 22.507-B de fecha 12/06/2019.

1 día - N° 414066 - \$ 415,75 - 24/10/2022 - BOE

#### ENRIQUE SANTO S.R.L.

#### LABOULAYE

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Por instrumento de Cesión de Cuotas de fecha 29/10/2021 los socios cuotapartistas Santo, Enrique Edmundo Francisco CUIT 23-06639163-9, Argentino, mayor de edad, nacido el 13/08/1937, casado, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Victorero N° 330 de la Ciudad de Rufino – General López, Pcia. de Santa Fe; Mosson, Margarita Isabel CUIT: 23-04594952-4, Argentina, mayor de edad, nacida el 13/03/1944, casada, de profesión comerciante domiciliada en calle Victorero N° 330 de la Ciudad de Rufino – Gral. López, Provincia de Santa Fe y Santo,

Walter Enrique CUIT: 20-16628040-1, Argentino, Mayor de Edad, nacido el 31/08/1963, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Eva Perón N° 486 de la Ciudad de Rufino – Gral. López, Provincia de Santa Fe, ceden la totalidad de sus participaciones en la sociedad consistentes en dos mil (2.000) Cuotas Sociales al Sr. Luna Silvio Edmundo, CUIT: 20-21534177-2, Argentino, Mayor de Edad, nacido el 01/08/1970, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle José Hernández 29 de la ciudad de Rufino – Gral. López, Provincia de Santa Fe y a la Sra. Pastorino, Gabriela Lorena CUIT 27-22980230-0, Argentina, Mayor de edad, nacida el 20/11/1972, Casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle José Hernández 29 de la ciudad de Rufino – Gral. López, Provincia de Santa Fe; cediendo a favor del primero (Luna) la cantidad de mil veinte (1.020) cuotas sociales y a favor de la segunda, la cantidad de novecientos ochenta (980) cuotas sociales. De tal modo, por Acta de Reunión de Socios de fecha 08/11/2021, los socios por unanimidad han resuelto modificar la cláusula CUARTA del contrato social, la que quedará redactada del siguiente modo: "CUARTA: El capital social lo constituye la suma de sesenta mil pesos (\$60.000), y está dividido en dos mil (2.000) cuotas de treinta pesos (\$30) cada una. Es suscripto e integrado en su totalidad por los socios, en la siguiente porción: el Sr. Luna, Silvio Edmundo, DNI 21.534.177 la cantidad de un mil veinte (1.020) cuotas sociales, o sea la suma de pesos treinta mil seiscientos (\$30.600) y la Sra. Pastorino, Gabriela Lorena, DNI 22.980.230 la cantidad de novecientos ochenta (980) cuotas sociales, o sea la suma de pesos veintinueve mil cuatrocientos (\$29.400). Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, con la conformidad de los socios reunidos en asamblea, los que determinaran el plazo y monto de integración, conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios. Las cuotas de capital son individuales y su posesión importa "jure et de jure", el conocimiento del contrato, así como de toda otra decisión tomada en su virtud y documentos internos de la sociedad.- "Se resolvió, además, en la misma reunión la elección del Sr. LUNA, Silvio Edmundo, D.N.I. 21.534.177, como Gerente Titular, y de la Sra. Pastorino Gabriela Lorena, D.N.I. N° 22.980.230, como suplente. De tal modo, los socios por unanimidad han resuelto modificar la cláusula SEXTA del contrato social, la que quedará redactada del siguiente modo: "SEXTA: La dirección, administración de la sociedad, representación legal y uso de la firma social esta-

rá a cargo del Sr. Luna, Silvio Edmundo como Gerente y de la Sra. Pastorino Gabriela Lorena, como su Suplente. El Sr. Gerente usará la firma personal seguida de la palabra Gerente y la denominación de la sociedad, obligando de esta manera a la misma. Tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código civil y 9no. del Decreto Ley 5985/663, con la única limitación de no usar dicha firma para negocios ajenos al giro social."

1 día - N° 414110 - \$ 2763,25 - 24/10/2022 - BOE

#### GRUPO CAVOX S.A.

##### ARROYITO

#### ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta Nro. 4 de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, de fecha 10-08-2022 realizada en forma unánime por todos los accionistas de la firma GRUPO CAVOX S.A., se resolvió renovar el Directorio por un nuevo período estatutario, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Javier Hernán PAVON, D.N.I. 24.974.002; DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Gustavo Favián PAVON, DNI 18.128.232; DIRECTOR TITULAR: Eduardo Federico PAVON, D.N.I. 16.612.765; DIRECTOR SUPLENTE: Ana Dominga SCARAFFIA, D.N.I. 3.711.592 y se determinó la prescindencia de la Sindicatura.-

1 día - N° 414125 - \$ 320,50 - 24/10/2022 - BOE

#### NUEVA LISBOA S.A.S.

#### MODIFICACION DE ESTATUTO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime, de fecha 05/07/2022, se resolvió modificar el administrador suplente y la consecuen- te modificación del Estatuto. Se Modifica el Art. 7 del Estatuto. "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es CONSTANZA MARTIN D.N.I. N° 33526397 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en

forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. MARTIN BERTUZZI FIORELLA, D.N.I. N° 32615012 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 414142 - \$ 726,25 - 24/10/2022 - BOE

#### LUNA DEL RIO S.A

##### RIO CUARTO

ASAMBLEA RATIFICATIVA Y RECTIFICATIVA de Asamblea Extraordinaria del día 29/11/2018. Por Asamblea ordinaria de fecha 09/06/2022 Unánime y auto convocada, se ratifica la designación de directorio realizada en Asamblea Extraordinaria de fecha 29/11/2018 para la Sociedad LUNA DEL RIO S.A por tres ejercicios, resultando electos, Presidente: Daniel Oscar Marinelli DN13.344.79, Vicepresidente Jorge Martínez DNI 93.144.870 y Directores suplentes Ana Virginia Avendaño, DNI: 16.274.151, y Sandra Giselda Marioni, DNI: 16.194.893. Se prescindió de la sindicatura: Además se resolvió: Aumentar el Capital Social, en proporción a las tenencias de cada uno de los accionistas, y modificar el Artículo 5 del Estatuto Social: "ARTICULO QUINTO: El Capital Social será de Un Millón quinientos ochenta mil pesos (\$ 1.580.000,00), representado por Ciento cincuenta y ocho mil (158.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Diez Pesos (\$10) cada una. En los aumentos futuros, el capital deberá suscribirse totalmente en cada acto, y deberá integrarse de la forma prescripta en el artículo 167, de la Ley N° 19.550. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quín-

tuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de la emisión y modo de pago de las mismas. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de unánime y auto convocada. Daniel Marinelli, Presidente.

1 día - N° 414147 - \$ 1087,75 - 24/10/2022 - BOE

#### SATURNO HOGAR S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 56 de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/08/2022, se resolvió la elección del Sr. Luis Ángel Alcázar, D.N.I. N° 7.989.308, CUIT 20-07989308-1, como Director Titular Presidente; del Sr. Darío Alejandro Bertinetti, D.N.I. N° 24.473.359, CUIT 20-24473359-0, como Director Titular; de la Sra. María Victoria Alcázar, DNI 23.459.184, CUIT 27-23459184-9, como Directora Titular; de la Sra. Lucía Ana Alcázar, DNI 21.967.368, CUIT 27-21967368-5, como Directora Titular; del Sr. Ramiro Carlos Alcázar, D.N.I. N° 29.477.247, CUIT 20-29477247-3, como Director Titular; y del Sr. Gabriel Oscar Sugar, D.N.I. N° 21.959.752, CUIT 20-21959752-6, como Director Suplente; todos con mandato por 3 ejercicios.

1 día - N° 414800 - \$ 892,40 - 24/10/2022 - BOE

#### MARINA SC S.A.

##### VILLA DOLORES

#### ELECCION DE AUTORIDADES

Por 3 días por el artículo 10 de la ley 19550 comunicase que en la asamblea general ordinaria N° 14 ,celebrada con fecha 17 de octubre del año 2022,designo a los miembros del directorio de la sociedad "MARINA SC S.A. por el término de 3 ejercicios quedando constituido de la siguiente manera: la señorita MARINA SOFIA CABRAL DNI N° 27.337.187 ,como Directora Titular Presidente, y el Señor NICOLAS CABRAL OBREGON DNI N° 19.025.821, como Director suplente. EL DIRECTORIO.

3 días - N° 414098 - \$ 1557 - 25/10/2022 - BOE